



Diario de Sesiones del Pleno

3 de noviembre de 2006

Número 89

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el viernes, 27 de octubre de 2006

(Comparecencia del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública)

Presidencia de D.^a Elena González Moñux

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos.
Página 2

ORDEN DEL DÍA

1.- **Ratificación de la urgencia de la convocatoria.**
Páginas 2 y 6
– Intervención de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones.

2.- **Comparecencia de la Concejalía del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2007.**
Página 2
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Larraínzar Zaballa, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. Matute Alboreca, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Nuño Riesgo, el Sr. Baselga García-Escudero, la Sra. Romera Ayllón, la Sra. Castro-Rial Garrone, la Sra. Crespo Asenjo, el Sr. Martín Cabrera, la Sra. Navarro Heras, el Sr. Meneses Castillo y la Sra. Villalba Currás.

Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos.
Página 22

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y un minutos).

1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto n.º 2).

(Se acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria).

2.- Comparecencia de la Concejalía del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad, del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2007.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Administración Pública. Empezamos en el día de hoy las comparecencias de las áreas de gobierno para informar del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2007 y comenzamos hoy con la comparecencia del concejal de Hacienda. Tiene la palabra, por tiempo de quince minutos, el concejal de Hacienda.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya viene siendo habitual, el Área de Hacienda y Administración Pública inicia la ronda de comparecencias a través de las cuales se irán explicando y desgranando los principales aspectos del presupuesto. Nos trae aquí hoy, por tanto, el presupuesto específico del Área de Hacienda y Administración Pública, y por ello, siguiendo la estructura prevista, trataré en esta primera intervención de hacer un breve repaso de los que serán nuestros objetivos para el próximo ejercicio. No pretendo extenderme demasiado, ya que doy por hecho que todos los miembros de esta comisión han tenido ocasión de estudiarlo detalladamente desde el día 28 de septiembre que fue aprobado por la Junta de Gobierno. Creo que el objetivo de estas sesiones, además, debe ser precisamente, sobre todo, el de aclarar las posibles dudas concretas que puedan haber surgido a los representantes de la Oposición tras su lectura. Por este motivo me acompañan hoy la mayor parte de los responsables del área que dirijo, que con posterioridad estarán a su disposición para cualquier aclaración sobre este tema.

Como en ejercicios anteriores, el proyecto de presupuestos para 2007 se distribuye dentro del Área de Hacienda en cinco secciones presupuestarias: la de Hacienda y Administración Pública en sentido estricto, además de la de Endeudamiento, Créditos Globales, Defensor del Contribuyente y Tribunal Económico Administrativo. Estando integrado, a su vez, en tres centros presupuestarios, el centro 001 al que se adscriben los programas de la

administración central del área de la concejalía, que recoge las dotaciones de los dos organismos autónomos y otros dos centros presupuestarios que recogen las dotaciones de los dos organismos autónomos, Informática del Ayuntamiento de Madrid y Agencia Tributaria de Madrid.

El proyecto de presupuesto consolidado de la sección de Hacienda y Administración Pública cuenta con unos créditos para los tres centros que componen el área, por un importe total de 511.977.299 euros, lo que significa un decremento del 0,23% sobre el año anterior, que en términos absolutos supone 1.193.245 euros.

Por centros presupuestarios, las cifras del proyecto para el 2007 arrojan los siguientes datos: por lo que respecta a los créditos de la sección de Hacienda y Administración Pública del centro 001, sin incluir las aportaciones a los organismos autónomos, suman un total de 349.858.955 euros. El presupuesto del centro 501, Informática del Ayuntamiento, tiene una dotación de 107.083.682 euros y la Agencia Tributaria de Madrid, centro 506, tiene un presupuesto de 55.034.662 euros.

El proyecto de presupuesto consolidado de la sección de Hacienda y Administración Pública cuenta para el ejercicio de 2007 con un montante total de créditos que asciende a 511.977.299 euros, de los que un 54,3% se corresponden con operaciones corrientes, un 31% a operaciones de capital y un 14,4% a operaciones financieras.

En un análisis comparativo por capítulos, se aprecia, como he dicho antes, un decremento del 0,23%, lo que supone en valores absolutos una cantidad de 1.180.007 euros. Las operaciones corrientes experimentan un crecimiento del 3,3% y las de capital sufren un decremento del 34%, luego explicaremos la razón. Por último, en relación con las operaciones financieras, que suponen 72.936.409 euros para la ampliación de capital en la empresa Espacios y Congresos.

Cuantitativamente, el programa de mayor dotación es el 611.00, Dirección y Gestión Administrativa de Hacienda y Administración Pública, con un total de 184.109.646, ubicándose aquí las aportaciones a los dos organismos autónomos o centros que están adscritos al área, a los que he aludido anteriormente. El resto de los créditos, 22.194.689, se destinan a la gestión de los servicios comunes del área de gobierno.

Le sigue en importancia, atendiendo al monto total de los créditos, el programa de Gestión y Defensa del Patrimonio, con un importe total de 139.149.836 euros, cuyo objetivo último es preservar y ampliar el patrimonio municipal inmueble. En el capítulo 2 de este programa se presupuestan los créditos para el arrendamiento de los nuevos locales para la ampliación de la red de oficinas de atención integral al ciudadano, Línea Madrid, así como para cubrir las primas del seguro de responsabilidad civil y patrimonial del Ayuntamiento, entre otros gastos. Por lo que se refiere al presupuesto de inversiones, con un monto total de 124.453.183 euros, se completa o pretenden

alcanzar la culminación del plan de equipamientos iniciados en este mandato. Con los créditos previstos a finales de 2006 se concluirán 108 actuaciones en equipamientos y nuevas instalaciones, encontrándose en curso o en ejecución en 2007 un total de 76 actuaciones más.

Atendiendo a las líneas de inversión que se integran en este programa, los principales proyectos a los que se hará frente con estos créditos son los siguientes:

En primer lugar, para la construcción de polideportivos, pistas elementales y demás centros polivalentes, el importe previsto en 2007 asciende a 39.654.478 euros. La línea relativa a la protección y promoción social está dotada con 23.141.363 euros, en inversiones en centros de día y residencias de mayores, centros de servicios sociales o centros de personas sin hogar, así como centros de atención social a la mujer. La línea de inversión de educación cuenta con unos créditos por importe de 14.091.654 euros destinados a la construcción de escuelas infantiles y de música. Y por último, en lo referente a la línea de cultura, el importe previsto es de 10.799.589 euros.

El programa 611.02, sector público y política financiera, tiene un presupuesto de 74.623.188 euros, residenciándose en este programa los créditos para ampliación de capital de la empresa Espacios y Congresos por importe de 72.986.409 euros.

El siguiente programa con mayor dotación es el de Contratación y Régimen Interior, con un importe de 52.402.045 euros, que financiarán actuaciones en dos ámbitos bien diferenciados. Por un lado en lo que se refiere a la coordinación de la contratación administrativa con el proyecto de contratación electrónica y telemática, en colaboración con la Dirección General de Desarrollo y Tecnologías de la Información, así como la consolidación de la edición electrónica del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, y por otro, en materia de régimen interior, con la gestión de servicios obligatorios tales como la Oficina de Objetos Perdidos, el Almacén de Villa o el Servicio de Artes Gráficas. Asimismo, desde este programa, se está llevando a cabo la adquisición y gestión del parque automovilístico municipal y la contratación centralizada, seguimiento y control de los consumos de gas natural, energía eléctrica, agua y combustible para calefacción y carburantes, con un importe para el 2007 de 32.464.803 euros. También cabe destacar en este programa el subconcepto destinado a la gestión centralizada de los servicios de creatividad y difusión publicitaria con 11.000.000 de euros.

El programa de Atención al Ciudadano supone un incremento del 8,8% sobre el 2006, con unas dotaciones de 20.623.452 euros y que tienen como objetivo fundamental lograr la integración de los 3 canales de atención al ciudadano: presencial, telefónico y telemático.

El programa de Desarrollo de Tecnologías de la Información tiene una dotación de 12.205.963

euros, que van dirigidos a continuar el trabajo emprendido hace ya dos ejercicios en dos ejes básicos: la mejora y modernización de los grandes sistemas de información corporativos, con la extensión del proyecto de Licitación y Contratación Administrativa (PLYCA), así como el desarrollo del nuevo sistema de ingresos municipales que comprende la gestión integrada de todos los conceptos de ingresos del Ayuntamiento de Madrid en todas sus fases. En el ámbito de la administración electrónica se desarrollarán nuevas líneas de servicios, tales como el registro telemático, la plataforma de pago a través de Internet, el sistema de gestión de firma electrónica o los sistemas de notificaciones electrónicas.

El programa de Calidad prevé unos créditos para este próximo ejercicio de 3.518.529 euros, con el objeto de impulsar la transformación del Ayuntamiento en una administración receptiva, transparente y moderna, implantando proyectos tales como las cartas de servicios en las unidades de la organización que presenten servicios con incidencia más directa en la ciudadanía, la evaluación continua mediante el sistema de indicadores de gestión o la potenciación de la administración electrónica y la Intranet municipal.

En el programa de Estadística, los créditos ascienden a 3.193.314 euros, destinados a los trabajos de mantenimiento, gestión y actualización del Padrón municipal de habitantes, así como la recopilación, generación y difusión de información estadística de interés municipal.

El programa de Organización y Régimen Jurídico, con una dotación de 1.743.181 euros, está centrando sus actuaciones en la elaboración de los proyectos normativos, los trabajos de elaboración de la Compilación anotada del Derecho de la ciudad de Madrid, así como la participación en el master de Derecho y Administración Local organizado por el Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid.

Para terminar con la descripción de los programas de esta sección, reseñar que los créditos relativos a programación y presupuestación, control interno, tesorería y contabilidad, tienen una dotación presupuestaria, básicamente centrada en el capítulo 1, de 19.596.626 euros.

Por lo que hace al presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, sus principales líneas de actuación se concretan en la administración de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones que se encuentran instaladas en el Ayuntamiento, así como la participación en los trabajos de informatización, elaboración y aprobación de los planes y sistemas de comunicaciones para la mejor evolución tecnológica de las infraestructuras técnicas de nuestra Administración.

Desde el año 2004 el Ayuntamiento ha llevado a cabo un gran proceso de renovación del equipamiento informático, referido tanto a los ordenadores centrales, la renovación de los equipos de los puestos de trabajo, como las comunicaciones. Ese

gran esfuerzo inversor se consolida en el presente ejercicio, alcanzando una cifra total de 107.083.682 euros, de los cuales, 24.894.649, un 23% del total, se destinan a gastos de inversión, y los gastos de personal ascienden a 22.355.197 euros, un 20,9% del total. El resto de gastos, 59.833.736, se ubica en el capítulo 2 y suponen el 55,8% de los créditos totales de este organismo.

Las partidas más significativas desde el punto de vista cuantitativo son las que se refieren a los créditos para gastos de comunicaciones postales, con 15.377.414 euros y 13.583.701 destinados a las comunicaciones telefónicas.

Asimismo es destacable por su importe el crédito destinado a estudios y trabajos técnicos, con 13.008.515 euros, los cuales en su mayor parte están destinados a la ayuda al desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas, destacando el mantenimiento de aplicaciones SAP, el soporte de aplicaciones cartográficas, el mantenimiento de Invesflow para la gestión de expedientes de urbanismo y el desarrollo de la administración electrónica y gestión de identidades para los nuevos trámites electrónicos en el Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que se refiere a los gastos de inversión, se dirigen fundamentalmente a la adquisición de aplicaciones informáticas (software), por importe de 7.350.000 euros y de nuevos equipos por importe de 9.192.069 euros para la ampliación, renovación y mejora de la red corporativa.

El presupuesto de la Agencia Tributaria en 2007 prevé y da cobertura a la apertura de una nueva oficina de atención integral al contribuyente en la calle Sacramento, 5, que unida a las dos que se abrirán en el 2006, la norte y la sur, y la situada en la calle Alcalá, 45, permitirá mejorar la calidad de atención y reducir los tiempos de espera de los ciudadanos. Asimismo, se potenciarán los convenios y actuaciones con otras administraciones públicas, dando continuidad a una línea emprendida de hace ya tres ejercicios.

El presupuesto para 2007 alcanza la cifra en este organismo de 55.034.662 euros, de los que el 73% corresponden a gastos de personal, el 25%, 13.787.301 euros, a la compra de bienes corrientes y servicios, entre los que se puede destacar 3.543.000 euros destinados a comunicaciones postales para el envío de las notificaciones tributarias, 1.410.000 euros a inserciones obligatorias en boletines oficiales, 1.000.000 de euros para los gastos de recaudación y 3.318.787 euros para la contratación de asistencias técnicas, fundamentalmente en materia de gestión catastral y suministro de modelos de apremio y preapremio en recaudación ejecutiva. En el capítulo 3, los gastos financieros prevén un importe de 376.000 euros, un 0,68% del total, destinado al reembolso del coste de los avales depositados por los contribuyentes.

El presupuesto de la sección de Endeudamiento, en la que se ubican los créditos necesarios para el pago de todos los compromisos generados por la deuda, se han presupuestado 303.343.409

euros, lo que supone un incremento del 10,5% sobre el del año anterior, distribuyéndose en 135.060.545 euros en el capítulo 3 y 168.262.864 euros para la amortización de préstamos.

La sección de Créditos Globales, únicamente tiene un programa, el 613.01, con una dotación prevista de 3.000.000 de euros para atender las posibles insuficiencias en las dotaciones de crédito de otros programas del Ayuntamiento o para hacer frente a nuevas necesidades surgidas con posterioridad a la aprobación del documento presupuestario.

Por último, en el presupuesto municipal se recogen las secciones también de los códigos 120, Tribunal Económico Administrativo, y 130, Defensor del Contribuyente. Los dos programas, con los que cierro esta presentación, tienen una dotación para el 2007 de 2.949.899 euros y 472.341 euros respectivamente, recogiendo en dicho presupuesto los gastos necesarios para el funcionamiento de dichos órganos, con un incremento del 35% en el primero y del 1,3% respecto del ejercicio anterior en el segundo.

La razón de ese incremento del 35% en el Tribunal Económico-Administrativo está en el incremento de plantilla para hacer frente a la consolidación del tribunal en relación con la carga de trabajo que después de casi ya dos años de funcionamiento hemos podido comprobar.

Esta es la presentación, que como decía al principio, pretende simplemente recordar las líneas generales del presupuesto de la sección del Área de Hacienda y Administración Pública, sin perjuicio, entiendo, que la parte más interesante para los portavoces de la Oposición estará en la atención a las preguntas que puedan formular a continuación, después de que la concejala delegada de Personal exponga en líneas generales también los presupuestos de su sección.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tiene la palabra ahora por tiempo de cinco minutos la concejala de Personal, doña Begoña Larraínzar.

La titular del Área Delegada de Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** Muchas gracias.

En el breve tiempo que dispongo y con el fin de clarificar el destino de los créditos del capítulo 1, voy a exponer, en primer lugar, la dotación global del mismo para el 2007 y su comparativa con la de 2006, para posteriormente centrarme en las dos principales áreas de gasto y reflejo sobre el crecimiento del capítulo a nivel no consolidado, y hacer una sucinta referencia a las dotaciones presupuestarias reflejadas en los distintos programas del Área de Personal, que por tener un destino horizontal se aplican a todos los colectivos del Ayuntamiento de Madrid.

Los créditos globales del capítulo 1 para el 2007 se elevan a 1.153.000.000 de euros, frente a lo 1.064.000.000 del año 2006, lo que supone un

incremento absoluto de 88.000.000 de euros y relativo de un 8,31 frente al 11,08 que se produjo el pasado ejercicio. La distribución, por tanto, del 8,31 para el ejercicio 2007, se distribuye en la siguiente forma:

En primer lugar, en la línea prevista por la Administración general del Estado, el capítulo 1 del proyecto de presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio, recoge los créditos para atender la subida del 2% del personal funcionario y laboral, así como una cantidad adicional de un 0,5 del concepto de aportación para la financiación del plan de pensiones para los empleados públicos, y un 1,42 en concepto de fondos convenio. El total de créditos destinados a retribuciones generales asciende así a 1.084.000.000 de euros, lo que supone un incremento respecto al 2006 de 83.000.000. En términos absolutos representa el 7,89 de dicho 8,31 y crece en el capítulo 1 respecto al 2006 en un 94,05 del 100% de la subida.

En segundo lugar, en cuanto a los fondos de convenio. En el presupuesto del 2007 se dotan los créditos precisos para dar cumplimiento a los 8 acuerdos suscritos con las centrales sindicales más el convenio único laboral, especialmente los relativos, también, a los servicios esenciales de policía, agentes de movilidad, bomberos y Samur. El importe total para este concepto asciende a 15.000.000 de euros y lo que comporta, un 28,73 en incremento respecto al ejercicio 2006, y solamente representa el 0,33 sobre el 8,31 del incremento en general.

En cuanto al incremento de plantilla y ajustes técnicos, siguiendo la tendencia iniciada ya en el 2004, en el capítulo 1 y una vez consolidados los cambios de organización administrativa y la aplicación de la Ley de Capitalidad y el Régimen Especial con la consolidación de la plantilla a la que ha hecho referencia el concejal de Hacienda, se prevé una cantidad de 2.250.000 euros, frente a los 6.000.000 que estaban en el 2006. Con dicha cantidad se prevé afrontar y contar con 110 plazas, de las que 90 van específicamente al Área de Seguridad. Este, por tanto, apartado disminuye con respecto al 2006 en un 45,03 y representa respecto al 8,31 un 0,06.

Asimismo, se ha dotado y se ha mantenido una cantidad de 2.000.750.000 euros bajo el epígrafe que ya conocen de ajuste técnico, el grueso de los cuales viene destinado a financiar las modificaciones de los puestos de trabajo necesarios para llevar a cabo los procesos de promoción interna especialmente en el Área de Seguridad. No obstante, de dicha cantidad, 800.000 euros figurarán en uno de los programas a los que luego me referiré en la sección 051. Disminuye, por tanto, este apartado respecto al 2006 en un 73,58 y tiene una incidencia de un 0,10 respecto al 8,31.

Por último, en cuanto a los gastos sociales, con respecto a los mismos, se ayuda al plan de pensiones para el personal al servicio del Ayuntamiento, se ha presupuestado una cantidad de 41.900.000 euros, debiendo destacarse que al igual que ocurrió en el presente ejercicio, cada

organismo autónomo ha presupuestado sus propios créditos para atender dichos gastos. El crédito representa, por tanto, un porcentaje de 3,64 sobre el total del crédito del capítulo 1 para el 2007 y supone el 0,25 del total del 8,31 del incremento para dichos gastos.

Entrando ya en el análisis de los programas específicos de la sección 051 del Área Delegada de Personal, capítulos 1, 2 y 4, voy a hacer referencia, como he indicado, a las dotaciones presupuestarias consignadas en los programas que tienen incidencias sobre todo el Ayuntamiento por estar centralizadas en los mismos y que, por tanto, revisten con carácter horizontal.

El programa 121.12, de la Dirección de Personal, incluye dotaciones globales por los conceptos a los que creo que es más importante referirme, como serían los de la ejecución de sentencia, en 560.000 euros, créditos para los ajustes técnicos a los que he hecho referencia, pero especialmente también para gratificaciones, que siguiendo la misma tendencia, se rebajan a 570.000 euros, teniendo en cuenta que con los acuerdos de revisión de las condiciones de trabajo, las partidas de incremento en las condiciones de empleo vienen recogidas en los correspondientes complementos específicos en base a la ejecución de acuerdos.

El programa 121.18, Administración de Personal, asciende a 1.250.000 euros para sustituciones del personal integrado en el IMD que, como ustedes saben, por las actividades que tienen que realizar y las jornadas y acuerdos especiales, requiere en el mismo puesto unas sustituciones específicas por horarios.

El programa, 310.41, Acción Social y Negociación Colectiva. La dotación de este programa para atender los gastos sociales de acción social, ayudas al transporte, seguro de vida, accidentes, y un plan de pensiones, asciende a 41.900.000; el de Acción Sindical asciende a 15.000.000 de euros, el 121.14. Y por último, por el tiempo que tengo, el 121.13 de Formación de Personal, el presupuesto de la escuela para el 2007 asciende a 1.400.000 euros y se destina en las magnitudes para atender a más de 13.500 alumnos y a las contrataciones de formadores y alquileres de aulas.

En el 4 señalar, el 121.14, Acción Sindical, dotaciones por 290.000 euros, que es el abono de las subvenciones de las organizaciones sindicales en relación con los acuerdos de garantías.

En conclusión, se ha producido una clara tendencia a una contención y un crecimiento sostenido de la plantilla.

Por último y finalmente, las variaciones en cuanto al Área Delegada de Personal, los créditos del presupuesto en la sección 051 de gestión directa en la concejalía, ascienden a 107,2 millones de euros, 2,7 millones de euros más que en el 2006, lo que representa un crecimiento de un 2,64.

En el 1, gastos de personal un 2,02; en gastos corrientes un 11,60; transferencias corrientes un 15,01 y en inversiones reales un -26,88.

Cerrando ya por el tiempo, en el 111.10 del Área de Personal no experimenta variación; en el 121.12, Dirección de Personal, existe una disminución en cuanto a los gastos de locomoción del IMD; el 121.13, formación, he hecho referencia al de Acción Sindical; el 121.14 es el acuerdo de las garantías sindicales en alquiler de los edificios que se tienen que ejecutar en función de las elecciones sindicales que próximamente se van a hacer y que se habían realizado.

El 121.01, de Gestión de Personal, experimenta un incremento de un 14,500 producido por el incremento también de la actividad de la inspección de servicios en cuanto a las notificaciones, publicaciones y el material.

El 121.18 es el que más experimenta el incremento, que son 296.936 euros, derivado de los procesos selectivos. El incremento de gastos se justifica en la necesidad de finalizar dichos procesos selectivos y los gastos de material y alquileres de aulas.

El 121.19, de Ordenación Administrativa, no experimenta incremento.

El 313.09, de prevención de riesgos, experimentará un incremento de 45.500 por la póliza especial comprometida en el ámbito de la prevención y se ha hecho un gran esfuerzo en ejecución de los acuerdos de la comisión de prevención con los delegados sindicales, de los créditos tanto para sustitución de los antiguos aparatos médicos necesarios para la prevención como de riesgos laborales y contribuir a la mejora del servicio, ecógrafos, mamógrafos y aparato radiológico.

Y el 314, por último, acción sindical y negociación colectiva, aquí verán que hay un incremento de 120.000 euros derivado de que en el ejercicio pasado, correría de seguros estaba en el capítulo 2, y siguiendo indicaciones de la Intervención General, se nos ha solicitado que pasara al capítulo 1.

Con esto creo que, con carácter general, daría por finalizada, sometiéndonos a las preguntas concretas de cada una de las partidas. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias señora Larraínzar. Me indica el secretario que había una cuestión previa en el orden del día y era la ratificación de la urgencia de la convocatoria.

(Los integrantes de la comisión ratifican por asentimiento la urgencia de la convocatoria).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, pues hemos cumplido el trámite de la ratificación y seguimos con el turno de intervenciones.

Por tiempo de 10 minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Señora Denche, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, agradecer en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida las explicaciones del señor concejal de Hacienda, y también agradecer la presencia y el trabajo de los directores generales y del personal funcionario que ha hecho posible y se adivina, aunque aún no las hemos oído, tendremos ocasión de hacerlo en unos minutos, sus respuestas son, en cualquier caso, la expresión de un trabajo que han ido haciendo a lo largo de este tiempo y, por tanto, les agradecemos también ese esfuerzo.

Y dicho lo cual, vamos a presentar los elementos que nos parecen más interesantes para su aclaración y algún comentario también en demanda de esa información. Y sin más dilación, procuro hacerlo cuanto antes para que seamos ágiles. Por lo tanto, empezaremos por el desglose de las partidas de la sección 050 según los siguientes programas: programa 121.10, partida 204.00, Arrendamiento de Material de Transporte, por un importe de 406.330 euros; programa 121.10, partida 205.00, arrendamiento de mobiliario, importe 134.552 euros; programa 121.10, partida 226.02, Publicidad y Propaganda, 11.000.000 de euros; programa 121.10, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por un importe de 1.340.110 euros; programa 121.10, partida 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, por un importe de 630.000 euros; programa 121.20, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por un importe de 2.233.759 euros. Tenemos otra partida igual en el programa 121.20, en la partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por un importe de 1.149.313 euros; tenemos un último del mismo 121.20, partida 227.99, Otros Trabajos Realizados por otras Empresas, por un importe de 544.535 euros.

Tenemos Estudios y Trabajos Técnicos en el programa 463.01, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, perdón... Programa 463.01, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, 6.208.396; programa 463.01, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, tenemos aquí 5.352.998 euros; igualmente, en el programa 551.01, partida 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, por 346.962 euros; programa 551.01, partida 648.00, Otras Inversiones de Carácter Inmaterial, por un importe de 395.160 euros; programa 610.01, partida 202.00, Arrendamientos de Edificios y Otras Construcciones, por un importe de 2.587.978 euros; programa 610.01, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por 1.731.000 euros; programa 611.00, la partida 202.00, Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones, con una cifra de 9.518.527; y el programa 611.02, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por 199.353 euros. Tenemos también aquí el programa 611.02, partida 852.00, Adquisición de Empresas Locales, por un importe

de 72.936.409 euros. Creemos en este sentido que se trata de la adquisición de acciones de la empresa Madrid Espacios y Congresos, pero queríamos que así nos lo confirmaran. Tenemos aquí el programa 541.01, partida 151.00, Gratificaciones por Servicios Extraordinarios, por 512.319 euros. En este sentido, lo que queremos es saber, ya que entendemos que estas son horas extraordinarias, pero nos sorprende el tremendo incremento respecto al año anterior y tenemos alguna duda porque entendemos que las horas extraordinarias son un producto, en cualquier caso un efecto perverso o un producto indeseable, sobre todo si además se hacen políticas en medida de aumentar la productividad, pues es un poco chocante, cuando menos. Tenemos el programa 541.01, partida 202.00, Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones, por un valor de 3.813.682 euros; programa 541.01, partida 206.00, Arrendamiento de Equipos para Procesos de Información, 1.321.089 euros; programa 541.01, partida 216.00, mantenimiento y conservación de equipos de procesos informáticos, por 8.883.633 euros; y programa 541.01, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por un importe de 13.008.515 euros; programa 611.03, partida 150.00, Productividad, por un importe de 4.087.211. Teniendo en cuenta que casi se multiplica por 3 la cifra del año anterior, nos gustaría conocer cuál es exactamente la distribución de este complemento entre los funcionarios de la Agencia. Y tenemos aquí el programa 611.03, partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, por 3.318.787 euros.

Y ahora vamos a pasar al área de Personal, y en el programa 111.10 tenemos en el capítulo 226.01, Atenciones Protocolarias y Representativas, aquí figura como subconcepto 480.00. En el programa 121.12, Dirección de Personal, preguntaremos por la partida 141, Otro Personal, estamos hablando de 1.616.510 euros; la partida 141.04, Previsión para Atrasos de Personal, 250.000; la partida 141.06, Ajustes Técnicos, 800.000; la partida 141.99, Otras Previsiones de Gasto de Personal, 566.510; partida 151, Gratificaciones, figura un monto de 572.000 euros; también en la partida 151.00, Gratificaciones por Servicios Extraordinarios, 572.000 euros; partida 226.03, gastos jurídicos contenciosos, 10.000; 226.99, Otros Gastos Diversos, 600; partida 233.99, Otras Indemnizaciones, 25.000.

En Formación de Personal, programa 121.13, tenemos la partida 226.06, Reuniones y Conferencias, 100.000; 227, Trabajos Realizados por Otras Empresas, 783.000; 227.06, otros estudios y trabajos técnicos, 753.000; 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, 30.000; y la partida 489.01, Otras Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro, 50.000.

En el programa 121.14, Acción Sindical, tenemos la partida 141, Otro Personal, y preguntamos en concreto 141.03, Fondo de Convenio Colectivo, 150.00, que presenta una cantidad de 15.395.631; partida 202.00, Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones, donde figura la cantidad de 357.790 euros; la partida 489.01, Otras

Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro, donde nos aparece una cifra de 296.889.

Tenemos el programa 121.18, Administración de Personal, título 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, tenemos la partida 202.00, Arrendamiento de Edificios y Otras Construcciones, por un importe de 4.411.504 euros.

La partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, 150.000; y la partida 233.02, Indemnización por Asistencia a Tribunales, 150.000.

Creo que estamos al borde de un ataque de finalización. La última "atacada" de números. Programa 313.09, Prevención de Riesgos Laborales; y aquí me señala el señor Misiego la partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, 33.000, y la 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, por un valor de 13.200.

Yo creo que ya con esto hemos preguntado casi todo lo preguntable, queda una última cosa, esta ya es de verdad, es la definitiva. Programa 314.01 Acción Social y Negociación Colectiva. Partida 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, 120.000, y 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, 30.000. Muchas gracias por la cadencia casi navideña de los números y esperamos simplemente sus respuestas. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Denche. Igualmente por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Grupo Socialista. Señora Martínez, va a comenzar usted.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Brevemente. En primer lugar agradecer a la Portavoz del Área de Personal y a su equipo, funcionarios y asesores, el trabajo realizado y seguidamente enunciaré una serie de programas a los que me gustaría que me dieran algún tipo explicación, breve en estos momentos, y si pudiera ser a posteriori por escrito.

Empiezo. El programa 121.14, Acción Sindical, en su capítulo 2 —sé que ha mencionado el capítulo 4— ha sufrido un incremento de un 3.524%. ¿Cuál es la causa? Ha pasado de 11.400 euros en 2006 a 413.190 euros en 2007.

El programa 121.18, Administración de Personal, sufre una disminución en el capítulo 1 de un 70,59%, también explicaciones de ese descenso.

En el programa 121.21, Gestión de Personal, en su capítulo 6 ha sufrido un incremento de un 1.333%. ¿A qué es debido? Pasa de 1.500 euros en 2006 a 21.500 euros en 2007.

El programa 313.09, Prevención de Riesgos Laborales, sufre una disminución en el capítulo 6 de un 65,93% y también querría tener información de a qué es debido esta disminución importante en un programa como este.

Y el programa 314.01, acción social, negociación colectiva, en su capítulo 2 ha sufrido un

incremento del 214,67 y queremos saber también las causas.

Nos gustaría tener información también de cuántas bolsas de vinculación jurídica tienen previsto crear, y por qué importes, y en el presupuesto del año 2006 crearon una serie de fondos, entre ellos el fondo para incorporación de nuevos efectivos, donde encontraban las siguientes cantidades: oferta de empleo público, 5.000.000; fondos de sustitución, instalaciones deportivas en Juntas, fondo de crecimiento de plantilla; querríamos tener el grado de ejecución que han tenido estas partidas.

Evidentemente como he dicho en la intervención, todo aquello que pueda ser contestado ahora de manera breve, pues perfecto, y lo que no, sí me gustaría tenerlo por escrito, pasarles las preguntas si lo desean y que la contestación fuera por escrito. Gracias.

(Observaciones de la Sra. Larraínzar Zaballa).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Contesta después, señora Larraínzar. Tiene la palabra el señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Agradecer en este primer capítulo de agradecimientos la comparecencia de todos los responsables de la concejalía. Me voy a referir a dos programas, al de Contratación y Régimen Interior y al de Gestión de Patrimonio.

Empezando por el programa 121.10, Contratación y Régimen Interior, me gustaría saber el motivo del incremento del subconcepto 150.00, Productividad, que pasa de 71.586 euros a 198.471, con un incremento del 177,25%. Me gustaría, también, saber el motivo del incremento que hay en el subconcepto 204.00, Arrendamiento de Material de Transporte, que se produce un incremento cercano al 30%; me gustaría saber el motivo. Me gustaría, también, saber el motivo de los incrementos que se producen en el concepto 221, los subconceptos 221.00, Energía Eléctrica, que crece un 17%, y el subconcepto 221.03, Combustibles y Carburantes, que crece un 38%. Me gustaría, también, conocer los motivos de que decrezcan en el concepto 227, Trabajos Realizados por Otras Empresas, concretamente en los subconceptos 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, que decrece un 53%, y el 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, que también decrece un 40%. De este programa ninguna otra pregunta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, no ha terminado ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, no he terminado, es que no encontraba un papel.

Del programa 610.01, Gestión y Defensa del Patrimonio, me gustaría saber, también, a qué se debe el incremento que se produce en el subconcepto 150.00, Productividad, un incremento del

199%. Me gustaría saber, también, a qué se debe que se reduzca en un 55% el subconcepto 202.00, arrendamiento de edificios o de otras construcciones, como ya digo, un decrecimiento del 55%. Me gustaría, también, saber el motivo por el que se incrementa el subconcepto 213.00, reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalación y utillaje, que se incrementa en un 80% respecto al año pasado. Y también me gustaría conocer el motivo por el que se produce también un fuerte incremento en el subconcepto 227.01, Seguridad, que pasa de 100.000 euros a 436.820, con un incremento del 336,82%.

Y, por otro lado, respecto a las inversiones —y aunque ahora entraré más detenidamente— me gustaría saber por qué desaparece el subconcepto 648.00, Otras Inversiones de Carácter Inmaterial, que el año pasado había presupuestados 323.062 euros y que este año desaparece esa partida. En los datos de ejecución a 30 de junio no había dispuesto nada en esa partida, y me gustaría saber el motivo y por qué desaparece esa inversión.

Y ahora, entrando más en detalle en las inversiones en equipamientos, que es el apartado principal de este programa, me gustaría saber el motivo por el cual el proyecto 2003/887, la piscina cubierta en ciudad deportiva Pegaso, se retrasa su finalización del año 2006 al año 2007.

Por qué el centro de mayores de día de la calle Dalia también se retrasa su finalización desde 2006 al 2007, es el 2004/135. El 2004/140, polideportivo calle Elvira, se retrasa del 2006 al 2008. El proyecto 2004/143, edificio parque Educación Vial, se retrasa también del 2006 al 2007; me gustaría también saber las causas. Me gustaría saber las causas del retraso del proyecto 2004/146, Palacio de Comunicaciones de Cibeles, de 2006 a 2009 —esto escuetamente porque ya tenemos más información—.

En cualquier caso, también el motivo del retraso del proyecto 2005/1034, escuela infantil en el colegio público Felipe II, que se retrasa su finalización de 2006 a 2007. Igualmente en el proyecto 2005/1041, centro de alzhéimer Ciudad Pegaso, que también se retrasa de 2006 a 2007 y lo mismo en el proyecto 2005/1137, rehabilitación del edificio calle Sacramento, que también se retrasa de 2006 a 2007. Me gustaría también saber el motivo del retraso del proyecto 2005/1374, centro de servicios sociales y mayores Eduardo Minguito, que tenía prevista su finalización en 2007 y ahora se prevé para el 2008. El motivo del retraso del centro de servicios sociales callejón de Pontevedra del 2006, como fecha de finalización, al 2007. De la escuela de música de Vicálvaro, que es el 2005/1377 el número de proyecto, igualmente se retrasa del 2006 al 2007, así como el proyecto 2005/1378, escuela infantil de la calle Condesa de Venadito. También me gustaría saber el motivo del retraso del proyecto 2005/1381, centro integral de la mujer de Carabanchel, que se retrasa su finalización del 2006 al 2007. Me gustaría saber en el proyecto 2005/1382 por qué aparece con una referencia del año 2005, no se presupuestó en el

año 2006 y ahora vuelve a aparecer en los presupuestos del 2007, ¿a qué es debido? También querría conocer el motivo del retraso del centro de día barrio Opañel, proyecto 2005/1383, que estaba prevista su finalización en 2006 y de momento se retrasa para 2007. Igual que el proyecto 2005/1384, centro de día barrio Vistalegre, que estaba prevista su finalización para el 2006 y ahora se aplaza a 2007. También el proyecto 2005/1383, centro polivalente San Francisco de la Prensa, que se retrasa de 2006 a 2007. Me gustaría saber el retraso del polideportivo de Las Rosas, el proyecto 2005/1388, que estaba previsto finalizar en 2006 y finaliza el 2007. Me gustaría también conocer el motivo del retraso del centro de alzhéimer de la calle San Crispín, un proyecto del 2005, el 2005/1393, que tenía prevista su finalización en 2006 y ahora se ha aplazado al 2007. Asimismo, el proyecto 2005/1399, centro de alzhéimer de la calle Alhambra, tenía prevista su finalización en el año 2007, ahora se aplaza al 2008. Lo mismo que ocurre con el centro socio-cultural integral del barrio de la Ventilla, proyecto 2005/1442, que, como decía, se aplaza del 2007 al 2008 su finalización.

Lo mismo que ocurre con el edificio sede del distrito de Tetuán, proyecto 2006/2006, que tenía previsto su finalización en 2007 y ahora se aplaza a 2008. También el proyecto 2006/13, nuevo edificio sede distrito Puente de Vallecas, que tenía prevista la finalización en el 2007 y ahora se aplaza al 2008. Como también ocurre con el proyecto 2006/17, el centro cultural de Entrevías, que se aplaza del 2007 al 2008. El polideportivo en el PAU de Sanchinarro, el proyecto 2006/21, que se aplaza del 2007 al 2008. También el proyecto 2006/29, cuartel infante don Juan, rehabilitación, que se aplaza su finalización del 2007 al 2008. Asimismo, la nueva escuela infantil en Vicálvaro, calle Indalecio Prieto, proyecto 2006/391, que se aplaza su finalización del 2007 al 2008, como también ocurre con la nueva escuela infantil en el distrito de San Blas, que es el proyecto 2006/395. Otro tanto ocurre con la base del Samur de El Espinillo, que es el proyecto 2006/397, se aplaza también del 2007 al 2008 su finalización. También ocurre con el proyecto 2006/674, la escuela infantil en el poblado dirigido de Orcasitas. Idem en la escuela infantil Moscardó, que es el proyecto 2006/675, se aplaza su finalización del 2007 al 2008. Como también ocurre con las pistas deportivas en San Fermín, que es el proyecto 2006/677, se aplaza del 2007 al 2008. Se aplaza también las pistas deportivas Meseta de Orcasitas, su finalización estaba prevista para el 2006 y ahora es para el 2007, es el proyecto 2006/678. Ocurre lo mismo o parecido con la escuela infantil Vereda de Ganapanes, proyecto 2006/681, que estaba prevista su finalización para 2007 y ahora pasa a preverse su finalización para el 2008, como también ocurre con el proyecto 2006/682, escuela de música PAU de Carabanchel. También ocurre lo mismo, se retrasa su finalización del 2007 al 2008 el proyecto 2006/683, escuela infantil en el PAU de Carabanchel y también se retrasa la finalización de las instalaciones deportivas Vallehermoso, el proyecto 2006/742, que se retrasa de su fecha prevista de finalización del 2006 al 2007.

Y por último, me gustaría saber cómo es posible que se siga manteniendo la previsión de finalización en el proyecto 2005/1107 del centro de día mixto en el antiguo colegio público Pablo Casals, que tenía previsto en el presupuesto del año pasado una inversión de más de dos millones para este año y al final la inversión va a ser de 764.000 euros. Algo similar ocurre con el proyecto 2005/1334, centro juvenil y biblioteca en la calle Luis Pedró, que tenía prevista en el presupuesto del 2006 una inversión para el año 2007 de 2.800.000 euros...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señor Silva, perdóneme, vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Voy terminando.

Finalmente va a tener una inversión que no llega a los 2.300.000. También hay una reducción importante en lo previsto en cuanto a inversión en el polideportivo del PAU de Carabanchel, el 2005/1379, y por terminar diría, que en todos los que sufren un recorte significativo en la inversión prevista para 2007, en el presupuesto no se ha visto reflejada tal como estaba contemplada en el 2006. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Gracias. Señora Vilallonga, una cuestión concreta, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. Bueno, quería hacer unas cuantas preguntas de ingresos, en primer lugar, agradecer las explicaciones del concejal de Hacienda y de la concejala de Personal y hacer unas cuantas preguntas en materia de ingresos, porque es la única oportunidad que tenemos de preguntar sobre este tema; es la única comparecencia en la que se puede preguntar sobre este tema.

Entonces, brevemente, quería saber cómo han calculado la evolución de los ingresos de las áreas 4, 5 y 6 del SER para 2007, teniendo en cuenta que en los meses de funcionamiento del 2006 ha habido las irregularidades en el cobro que ya todos conocemos y además los ingresos muy tardíos. No estoy entrando en el aspecto de lo que discutimos ayer, es que quiero saber exactamente cómo se ha hecho el cálculo para estos ingresos. También en el caso de las zonas 1 y 3. Quiero también que me informe, la tasa por entrada de vehículos que aumenta un 27%, ¿cómo se ha hecho el cálculo? Aunque sobre esto ya, cuando el secretario me entregue el particular del acta, podré tener más información, y ya usted avanzó ayer algo en este terreno.

Luego, hay una cuestión que sí es importante, que es el incremento de las multas de circulación, aumentan ustedes un 8%, llegando a 125,9 millones de euros. Entonces, realmente con la ejecución de recaudación que se ha producido en años anteriores, lo normal hubiera sido situarse en una cifra aproximada de 35 ó 40 millones de euros.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Efectivamente, hay algunos argumentos y lo que queremos es que usted desarrolle ahora en la respuesta algunos de ellos, porque a nosotros nos parece que pasar de esa posible previsión de 35 a 125, es una subida importante.

Más preguntas, y brevísimas, el resto de las infracciones por ordenanzas y vados también crece de 9,2 a 15 millones, o sea queremos saber exactamente los motivos o la motivación de este cálculo.

¿Por qué crece el canon de publicidad de marquesinas en un 83%? El canon de otras concesiones, sin presupuesto en 2007, que sí tienen presupuesto de 13.000.000 de euros, que es una nueva explotación publicitaria, queremos saber a qué efecto es referencia, y el capítulo que no hemos encontrado ninguna explicación, otros ingresos patrimoniales del capítulo 5, que presupuestan ustedes 25.000.000 de euros y que no existía en el 2006 y no se explica en la memoria y el informe económico-financiero. Queremos saber qué es, de qué se trata.

Perdóneme, creo que tengo otra pregunta. La carga financiera se incrementa respecto de las previsiones del plan económico-financiero. Algo de ello se dice en el informe económico-financiero, queremos que lo aclare.

Termino con dos preguntas. Ya telegráfico, presidenta, soy consciente de que estoy fuera de tiempo.

La publicidad, el total presupuestado por el Ayuntamiento son 29,2 millones de euros, y en esta área solo se presupuestan 11,28 millones de euros. Entonces, queremos saber dónde está la centralización del gasto de publicidad, si realmente la gran parte de los gastos están situados en otras áreas y en otros organismos. Queremos que nos dé usted una explicación sobre ese particular.

Por último, a qué obedece el crecimiento del capítulo de Personal, que crece muchísimo, y por qué sube el subconcepto de productividad en un 71%.

También querríamos, en el marco de las preguntas que ha hecho el señor Silva, saber exactamente a qué puede usted atribuir una bajada tan tremenda de inversiones en gestión y defensa del patrimonio. A qué atribuye usted o por qué razón se produce esta bajada tan enorme. Claro, es que baja en casi un 39%, de 202,3 millones de euros a 124,4. Esa es la pregunta, que yo creo que está un poco en el tema.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien, señora Vilallonga. Abrimos un turno de contestación de los responsables de los programas presupuestarios. Cada uno de los responsables contestará por un tiempo máximo de cinco minutos. Digan por favor su nombre para que pueda constar en acta. ¿Quién empieza?

La Directora General de Contratación y Régimen Interior, **doña Carmen Matute Alboreca:** Empiezo yo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Se me ha olvidado preguntar por... Se lo voy a decir para que...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene el turno, señora Vilallonga, luego al final, si no.

(La señora Vilallonga se acerca a hablar con el señor Bravo). (Pausa).

Empezamos, por tanto, con ese turno de intervenciones. Comienza doña Carmen Matute.

La Directora General de Contratación y Régimen Interior, **doña Carmen Matute Alboreca:** Buenos días, como responsable del programa 121.10, Contratación y Régimen Interior, voy a intentar responder de forma conjunta a las preguntas formuladas por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista.

En principio, en relación a la partida 204.00, Arrendamiento de Material de Transporte, este concepto recoge los gastos correspondientes a la anualidad del 2007 de los expedientes de *renting* que se gestionan de forma centralizada.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Perdón, si se acerca un poquito el micrófono se oirá un poquito mejor.

La Directora General de Contratación y Régimen Interior, **doña Carmen Matute Alboreca:** Es que no llega más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ah, ¿no llega más? Pues entonces es complicado, sí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Si quiere puede sentarse aquí.

(Doña Carmen Matute Alboreca se cambia de sitio).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Yo le había ofrecido aquí un espacio...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ahí seguro que se escucha mejor. Muy bien, si empieza su intervención..., porque no se oía anteriormente. Gracias.

La Directora General de Contratación y Régimen Interior, **doña Carmen Matute Alboreca:** Decía que iba a intentar contestar de forma conjunta a las preguntas realizadas por la representante de Izquierda Unida como de la representante del Grupo Socialista, precisamente porque coinciden muchas de las preguntas en las partidas de mi programa.

En primer lugar, en relación a los gastos correspondientes a la partida 204.00, Arrendamiento de Material de Transporte, en este concepto presupuestario se recogen los gastos derivados de

la anualidad del año 2007 de los contratos de arrendamiento de vehículos en la modalidad de *renting*. Además, se incluyen los gastos correspondientes al importe de la revisión de precios de estos contratos, así como las modificaciones que se prevén de estos contratos relativos a los requerimientos de la propia flota verde municipal.

En la partida 205.00, Arrendamiento de Mobiliario y Enseres, se recogen los gastos correspondientes a la anualidad del 2007 del contrato de arrendamiento de máquinas fotocopiadoras del Servicio de Artes Gráficas Municipales. Saben que este contrato se adquirió de forma centralizada en el año 2004 con el contrato de adhesión al Catálogo de Patrimonio del Estado.

En la partida 226.02, gastos de publicidad y propaganda, se recogen los gastos derivados a la ejecución del Decreto del concejal de Hacienda, del 28 de febrero del 2006, por el que se declara la gestión centralizada de los servicios de publicidad, promoción, divulgación, anuncios del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos que tengan incidencias en medios de comunicación y que se establece en los procedimientos de contratación.

Contesto a la señora Vilallonga en el sentido de por qué en el programa 226.02, de todo el Ayuntamiento de Madrid, hay un importe total superior al que está presupuestado en el programa 121.10. La razón es que en este Decreto de 28 de febrero del 2006, se establecen precisamente cuáles son los servicios que se declaran de gestión centralizada, o sea, no todos los servicios están declarados de gestión centralizada y, por tanto, todas aquellas acciones que los centros gestores puedan hacer de folletos y demás acciones informativas de las propias acciones municipales, no están declaradas de gestión centralizada. Además, en el concepto 226.02 están incluidos también los gastos que se destinan a publicar anuncios en boletines oficiales, con lo cual, la diferencia entre lo declarado de gestión centralizada y la distribución de gasto de los centros gestores se encuentra ahí. En el contenido del Decreto de 28 de febrero del 2006 está perfectamente definido qué es lo que está declarado en gestión centralizada de la Concejalía de Hacienda y lo que está descentralizado en los distritos.

Respecto al concepto 227.06, me preguntan sobre el contenido de los contratos que se cargan en ese concepto. En concreto, está incluido el contrato de correduría de seguros precisamente del parque automovilístico municipal; el contrato de gestión del Almacén de la Villa; un contrato para controlar la eficiencia energética en el año 2007; y todos los contratos correspondientes a los servicios de edición y de encuadernación del servicio de artes gráficas. Y en el concepto 227.09 se incluyen los contratos relativos al transporte del vertedero municipal y al Almacén de Villa.

En relación a la pregunta del Grupo Socialista, el incremento de los costes en materia de energía eléctrica, de combustible y carburantes, la razón fundamental está motivada por el incremento del coste de la energía eléctrica y del propio combusti-

ble, que es evidente, incluso en nuestra vida particular, que es un incremento que corresponde al propio incremento de la subida de las tarifas eléctricas y del combustible.

Creo que no me dejó ninguno de los conceptos presupuestarios. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Matute. La siguiente intervención.

El Director General de Calidad y Atención al Ciudadano, **don José Nuño Riesgo:** Soy José Nuño, director general de Calidad y Atención al Ciudadano, y voy a proceder a tratar de dar respuesta a las cuestiones que en mi caso ha planteado la representante del Grupo de Izquierda Unida.

Concretamente, por lo que hace referencia al programa 121.20, Calidad, y en cuanto al subconcepto 227.06, el importe de la partida corresponde a los siguientes cuatro trabajos técnicos:

En primer lugar, el desarrollo y mejora de la intranet municipal; en segundo lugar, el observatorio de calidad, lo que hace referencia a su diseño, desarrollo e implantación del sistema de información del mapa de indicadores claves de dicho observatorio; en tercer lugar, un estudio para evaluar la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos por el Ayuntamiento de Madrid; y en cuarto lugar, como ya anticipó el concejal en su intervención, para el desarrollo del sistema de cartas de servicios en el Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que hace referencia al programa 121.20, al subconcepto 227.99, el importe de 544.535 euros corresponde a dos trabajos técnicos: En primer lugar, todo lo relativo al desarrollo de la administración electrónica y; en segundo lugar, lo relativo a protección de datos, en cuanto a la asistencia técnica para la puesta en marcha de dicho proyecto y el contrato de auditoría para cumplir con la obligación establecida en la normativa de protección de datos. En segundo lugar, lo que hace referencia al programa 463.01, Atención al Ciudadano, pregunta en relación al subconcepto 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos.

En relación con este subconcepto, por importe de 6.208.396 euros, se integran cinco proyectos: la contratación de servicios para la atención del teléfono 010 por agentes especializados; en segundo lugar, la prórroga del contrato y revisión de precios según estaba establecido en dicho contrato; en tercer lugar, el contrato de satisfacción de las Oficinas de Atención al Ciudadano, la segunda anualidad; en cuarto lugar, la consultoría para la realización del análisis funcional de aplicación de avisos, que permita integrar en una aplicación toda la atención al ciudadano; y por último, el contrato de servicios para el mantenimiento de impresos y documentación en internet e intranet.

El segundo subconcepto por el que pregunta, es el 227.99, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, por importe de 5.352.998 euros, integra seis proyectos: en primer lugar, el contrato de

apoyo en la gestión de los ciudadanos en las Oficinas de Atención al Ciudadano; en segundo lugar, el contrato de traducción de contenidos en internet; en tercer lugar, la revisión de precios del contrato de apoyo en la gestión de las OAC, así como la revisión de precios del contrato de traducción, ambos contratos ya han tenido vigencia, tienen vigencia a lo largo del ejercicio 2006; en cuarto lugar, el contrato para nuevos contenidos en munimadrid; y por último, el contrato de consultoría para el Plan de seguridad e higiene de las obras que se realizan en las Oficinas de Atención al Ciudadano. Nada más.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Siguiente intervención, tiene la palabra.

El Director General de Estadística, **don Felipe Baselga García-Escudero:** Buenos días, soy Felipe Baselga, director general de Estadística, y voy a responder a las preguntas que me ha dirigido el Grupo Municipal de Izquierda Unida del programa 551.

En principio me ha preguntado sobre las partidas 227.09 estudios y otros trabajos técnicos, por un importe de 346.962 euros. La mayoría de esta partida está destinada a pagar las segundas anualidades de los contratos plurianuales celebrados este año, destinados a la ordenación y encuadernación de las hojas padronales de gestión que se están recibiendo en las juntas de distrito, de los años 2003 y 2004, que se están retirando, clasificando y encuadernando para pasar al Archivo de Villa las hojas padronales y la documentación privada de los ciudadanos y almacenarla el tiempo que nos marca la ley. Está destinado también al contrato de digitalización de los padrones históricos de los quinquenios de 1970 y 1981, y a la encuadernación de los padrones históricos del quinquenio 1970, que para digitalizarlos hay que desencuadernarlos previamente y volverlos a encuadernar para depositarlos otra vez en el Archivo de Villa. Una pequeña partida de 3.500 euros se destina a la destrucción de documentación confidencial generada por los ciudadanos, cuando presenta su documentación a las distintas juntas de distrito, la cual se destruye de forma controlada para evitar fugas de información.

Con respecto a la partida 648 del capítulo 6, otras inversiones inmateriales, se dedica a cumplir los fines de la Dirección General de Estadística, para generar estadísticas de interés municipal, concretamente se destina para realizar la contabilidad municipal. Está previsto realizar durante el año 2007, destinar esta partida, a generar la contabilidad municipal, a realizar la encuesta de empresas de contabilidad trimestral del cuarto trimestre de 2006; la encuesta de empresas de contabilidad trimestral primer trimestre a cuarto trimestre de 2007; la encuesta a las sociedades no financieras; realizar la actualización de los directores en colaboración con el Instituto de Estadística de la Comunidad, que en este caso se han realizado operaciones censales en el Distrito de Tetúan, Fuencarral y San Blas; para la generación del

anuario y otras publicaciones, diseño, maquetación, masters de CD; para realizar el análisis de la encuesta trimestral y la revisión del marco y calcular los cuatro índices trimestrales de actividad económica; para comprar los ficheros que tenemos que comprar en el Registro Mercantil, que nos sirven para generar estadísticas y para también adquirir al INE y explotar los ficheros del INE que nos supone para generación de estadísticas.

Con esto creo que he respondido a la pregunta que me han dirigido.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: ¿Quién va a intervenir?

La Directora General de Sector Público y Política Financiera, **doña María Ángeles Romera Ayllón:** Soy María Ángeles Romera, la responsable del programa de Sector público y política financiera.

Creo que son dos cuestiones las que se me han planteado por parte de la representante de Izquierda Unida, respecto al programa de la Dirección General 611.102, en relación con el subconcepto 227.06 Estudios y Trabajos Técnicos.

El importe que hemos presupuestado para el ejercicio 2007 es de 199.353 euros, en él se incluyen los contratos con las agencias de *Ranting Standar* and Poor's y Fitch Ratings, que anualmente nos otorgan la calificación de nuestra capacidad de riesgo. Por otro lado, también se incluye un servicio de información y asesoramiento financiero con consultores de las administraciones públicas, por un importe de 14.421 euros y, asimismo, un contrato de servicio de información vídeo-financiera en tiempo real, *reuter trader*, por 31.712 euros.

Asimismo, también se preguntaba en relación al concepto económico 852.00, si los 72,2 millones que integran este importe se refería a la adquisición de acciones de la Sociedad Espacios y Congresos. Efectivamente, esto ya había sido contestado por el propio concejal, es para la adquisición de las acciones de esta sociedad en previsión de la ampliación de capital que realizará a lo largo del año 2007.

Por otro lado, Isabel Vilallonga planteaba la cuestión de por qué se observa un incremento en la sección 100, endeudamiento, de las cifras de un ejercicio en relación al otro y en cuanto a la previsión del Plan económico-financiero. Esta sección integra prácticamente dos capítulos presupuestarios, el capítulo 3 y el capítulo 9, y en el capítulo 3 la cifra que se ha incluido es 135.060.545 euros. Esta cifra supone un incremento en relación al ejercicio anterior.

Hemos asistido a un incremento sucesivo de los tipos de interés de referencia del Banco Central Europeo, con cinco subidas consecutivas desde diciembre del año pasado, donde los tipos de referencia de mercado estaban al 2% y en este momento, la referencia que seguimos en el mercado es un 3,25. Son 100 puntos básicos y esto nos ha obligado, con un criterio de presupuestación prudente, a incrementar la cifra de carga financiera que se deriva en concepto de intereses de deuda

pública interior, intereses de préstamo del interior a largo plazo.

Estas dos cuantías ascienden en el presupuesto 2007 a 54 millones y a 79 millones respectivamente.

Por otro lado, hay que tener en cuenta también que hemos realizado a lo largo del año 2006 dos emisiones de deuda pública, que en el ejercicio 2006 se han realizado a tipo de interés fijo precisamente por incrementar el posicionamiento respecto a la financiación a tipo fijo, dado que la perspectiva es que continúen las subidas de tipos de interés, no ya en una cuantía tan importante como hasta la fecha, pero todavía se esperan subidas de los tipos de interés de referencia, y estas emisiones se han realizado a tipo de interés fijo y tienen una carga completa de anualidad corriente en el ejercicio 2007 y así se ha consignado.

Esto justificaría el incremento importante en la partida 300.01, intereses de deuda pública interior, que pasa de 41 millones en el año 2006 a 54 en el presupuesto 2007.

En cuanto al capítulo 9, se recogen los vencimientos correspondientes a la cartera que en este momento tiene el Ayuntamiento y se incrementan de 156 millones en el año 2006 a 168 millones en el año 2007. Los vencimientos que tenemos que atender en el año 2007 se corresponden con la amortización de las obligaciones del año 1996, que eran unas amortizaciones a 10 años y con un cupón del 6,95 por importe de 150 millones de euros en cifras redondas y los gastos de amortización parcial de un préstamo que se formalizó también en el año 1996 bilateral con Caja Madrid.

Este importe, los 150 más los 18, cifran los 168 millones que se consignan en el capítulo 9.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchísimas gracias. Sí, doña Amalia Castro-Rial tiene la palabra.

La Directora General de Patrimonio, **doña Amalia Castro-Rial:** Sí. Voy a responder a las preguntas formuladas en relación al programa 610.01.

En relación al capítulo 2 y en concreto a la partida 202, de arrendamientos, la disminución del 55% se debe fundamentalmente a la adscripción de los distintos edificios a las áreas por las que van a ser utilizados, y por tanto se adscribe allí ya el importe correspondiente al arrendamiento y no figura en este programa.

En cuanto a la partida 213, de reparación, mantenimiento y conservación, el aumento se debe fundamentalmente a la adecuación del contrato de mantenimiento y conservación de centros de transformación, a la vista de las necesidades que han ido surgiendo a lo largo de este ejercicio.

En cuanto al programa 227.01, de Seguridad, el aumento se debe también a que, a la vista de la necesidad en distintos edificios de mantener vigilan-

cia, se ha visto más adecuado la redacción de un proyecto marco que con una serie de horas permita una flexibilidad mayor a la hora de disponer de una seguridad inmediata cuando un edificio se encuentra todavía sin ser adscrito.

En cuanto a la partida 227.06, de Estudios y Trabajos Técnicos, el aumento es debido a la inclusión en el mismo de la correduría de seguros.

En cuanto al capítulo 6, y en concreto a la partida 648.00, Otras Inversiones de Carácter Inmaterial, desaparece en el ejercicio 2007 dado que se refiere al canon de un convenio que se va a pagar en este ejercicio con el Ministerio de Defensa, y por tanto el año que viene no figura dado que ya habría sido pagado con cargo a esta anualidad.

En relación al conjunto de cuestiones planteadas relativas a distintos retrasos en distintas obras, se deben a la actualización de las distintas anualidades de la obra con el normal transcurso de las mismas, y fundamentadas principalmente en las siguientes causas. Por un lado, son causas surgidas tras el inicio de la obra y no previsibles en la redacción del proyecto, como la aparición en el subsuelo de líneas de distintas compañías o de otros factores que no podían ser conocidos en el momento del inicio de las obras. También se debe al retraso a veces existente en la liberación de elementos de compañías que estaban ubicados, compañías suministradoras me estoy refiriendo, que estaban ubicados en determinadas parcelas o en el caso de edificios ya construidos, al retraso a veces en la liberación de los ocupantes del edificio.

En cuanto a los proyectos de inversión cuyo origen es del 2006, hay que señalar que precisamente en muchos de ellos lo que estaba previsto en el 2006 era la redacción del proyecto, y luego su terminación, en el 2007 o el 2008, depende del plazo de la obra y por tanto de la entidad de la misma obra. En otros casos, las obras se deben, el comienzo en este ejercicio o en otro, a la redacción de convenios con otras administraciones, como es el caso que acabo de citar del Infante don Juan, cuya partida, el canon, está prevista para este año y, por tanto, las obras serán para el año próximo. En muchos otros casos que se han citado, las cuantías que están contenidas en el presupuesto del ejercicio 2007 no conlleva un retraso de la obra, sino que se refiere a la previsión en ese ejercicio de la liquidación de obras que sí que se terminan en este ejercicio, tal y como estaba previsto. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Concepción Crespo.

La Secretaria General Técnica, **doña Concepción Crespo Asenjo:** Hola, buenos días. Soy Concepción Crespo, secretaria general técnica. Voy a contestar en primer lugar a la pregunta que ha formulado el señor Silva sobre el crecimiento del subconcepto 150.00, Productividad, en los programas del Área de Gobierno. En este subconcepto se está recogiendo para los efectivos adscritos a cada

programa, en primer lugar, lo que se llama el fondo de mejora del rendimiento, que se cobra en nómina, que es una cantidad lineal que cobran todos los funcionarios. Se paga además el importe que se abona a cuenta de la futura valoración de puestos de trabajo en ejecución de los acuerdos de carrera, y en el año 2007 por primera vez se presupuesta aquí también el importe de la productividad aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de diciembre de 2004. Entonces, la razón precisamente del crecimiento es esta. Es la primera vez que se descentraliza por programas el importe de esta productividad.

En segundo lugar, voy a contestar a la pregunta de la señora Denche sobre el crédito presupuestado en el programa 611.00, dirección y gestión administrativa, en la partida 202.00 de arrendamientos.

En esta partida se recoge el crédito destinado a pagar los arrendamientos de todos los edificios que están adscritos al área de Gobierno. El crédito que hemos recogido coincide con el plurianual aprobado, con el importe de los contratos ya suscritos, más una pequeña bolsa que se ha recogido para hacer frente a las revisiones de precios de los contratos en el momento en el que proceda su aplicación. De hecho, no está previsto ningún nuevo arrendamiento con cargo a 2007 y el crecimiento se debe a que ha habido un cambio de imputación en el arrendamiento del edificio de Almagro 5, destinado a la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid, que estaba recogido en 2006 en el programa de la Dirección General de Patrimonio. Nada más. Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tiene la palabra. Una cuestión previa, si dice por favor su nombre.

El Gerente Informático del Ayuntamiento de Madrid, **señor Enrique Martín Cabrera:** Buenos días. Soy Enrique Martín Cabrera, Gerente Informático del Ayuntamiento de Madrid. Voy a contestar a las preguntas formuladas por Izquierda Unida, por doña Concha Denche, que creo que hizo una referencia a la subida de la partida 151.00, Gratificaciones por Servicios Extraordinarios, que se trata de lo siguiente.

En el marco del nuevo convenio, determinados conceptos que se abonaban como son fundamentalmente trabajos extraordinarios o localizaciones que hay que hacer fuera de horas de trabajo: caídas de red, traslados, etcétera, hay que hacerlos los fines de semana, hay que hacerlos por la noche, porque al día siguiente a primera hora todo debe estar funcionando y debe estar correctamente. Estas partidas estaban en el convenio anterior contempladas y ahora mismo está pendiente de que la comisión paritaria se defina en cómo exactamente lo van a contemplar. Fundamentalmente, en algunos casos son localizaciones de fines de semana porque se deja reestructurando bases de datos y demás, con lo cual se arbitró o se presupuestó una cantidad para atender a estos servicios.

La siguiente pregunta era arrendamientos de edificios y otras construcciones. Ahí lo que se recoge es el arrendamiento del local en Albarracín 33, y la subida en relación con el año pasado es de 1,8% sólo. Seguramente porque el año pasado se había presupuestado todo en una partida y luego se transfirió a seguridad, pues es posible que haya habido una variación importante hacia abajo.

La siguiente pregunta era en relación con arrendamientos para equipos de proceso de la información. Determinados equipos como son el *host* que utiliza el Ayuntamiento, el *software* no se vende sino se alquila. Concretamente, de 1.321.089 pues 1.254.095 corresponde al arrendamiento del *software* del ZOSIBM, que es el ordenador más potente que tiene el Ayuntamiento.

Otras partidas pequeñas se refieren, por ejemplo, a alguna herramienta que tenemos de *websense* que lo que intenta controlar es que desde la Internet o a través de ella, desde el Ayuntamiento no se acceda a determinados contenidos que no parecen muy aconsejables, relativos al tema de drogas, sexo, etcétera.

En el tema de mantenimientos, en la partida 216 lo que se incluye es el mantenimiento del *hardware* de los equipos. El Ayuntamiento ha hecho a lo largo de estos tres años una inversión muy importante. Los equipos se compran con unas garantías de tres años y al cuarto año —que en muchos casos se está dando ya—, pues lógicamente hay que pagar el mantenimiento, la reparación de estos equipos. Por ejemplo, 1.430.000 corresponde a los mantenimientos de PC e impresoras; la red corporativa, los anillos de fibra óptica, de los cuales disponemos merced a un acuerdo con AUNA que ahora gestiona ONO, es por ejemplo 496.000 euros, o servidores que se han adquirido para determinados proyectos como es el de asistencia social, son 860.000 euros.

Por último, la partida 227.06 recoge, en algunos casos son los mantenimientos evolutivos de aplicaciones corporativas adquiridas a terceros. Hay muchas aplicaciones, por ejemplo hay una aplicación del Samur Social que, son 40.000 euros, o mantenimientos de aplicaciones desarrolladas en Urbanismo, que son por ejemplo 700.000 euros, que es el mantenimiento evolutivo relacionado con *interflow*, un *workflow* que usa Urbanismo para sus expedientes de urbanismo o en otros casos se trata de proyectos que estamos abordando, uno de ellos por ejemplo es el de gestión de identidades, y es que realmente cuando nosotros nos identificamos para entrar a un ordenador para todas las aplicaciones, seamos la misma persona, tengamos el mismo identificador, la misma palabra de paso, que es algo que todavía el Ayuntamiento no tiene. Este, por ejemplo, son 700.000 euros. Creo que con esto he contestado.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Navarro.

La Gerente del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid, **doña Rosa Ana Navarro Heras:** Buenos días. Soy Rosa Ana

Navarro Heras, Gerente del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid. En relación con las preguntas formuladas por la representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en torno al presupuesto del organismo autónomo de la Agencia Tributaria, por una parte, preguntaba por el incremento en la productividad del organismo, así como por la partida de estudios y trabajos técnicos.

Por lo que respecta al incremento de la partida de productividad, por un importe de 1.736.905 euros, corresponden, de un lado, 236.905 euros al concepto: "a cuenta valoración de puestos derivados del desarrollo de acuerdo del convenio de funcionarios"; y 1.500.000 euros es un incremento para la productividad porque tenemos intención de establecer para el año que viene una nueva productividad basada en el sistema de incentivos por objetivos. Sobre esta circunstancia ya se ha avanzado al consejo rector de la Agencia, que se llevó a cabo en septiembre de este año. Actualmente se está negociando con los representantes de las secciones sindicales, y en cuanto tengamos el acuerdo cerrado se elevará como propuesta al consejo rector para su aprobación. Pero de momento, esta partida tenía que estar prevista ya en los presupuestos del organismo para el año que viene.

En segundo lugar, respecto de la partida de estudios y trabajos técnicos, de un importe global de 3.318.787 euros, lo que supone un incremento frente al 2006 de un 1,36%. En relación con esta partida, cubre los gastos originados por contratos de suministro de impresos de los distintos impuestos gestores, como pueden ser de plusvalía, autoliquidaciones por los distintos tributos, y un importe de 170.000 euros. También, suministro de modelos de ejecutiva, pre-apremio y apremio llevados a cabo por la Subdirección General de Recaudación por un importe de 380.000 euros.

En cuanto a otras partidas que merece la pena destacar, serían los trabajos de apoyo y mantenimiento a la base de datos catastral, derivados de las obligaciones por haber asumido las competencias delegadas en materia catastral por la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, hace ahora dos años, por un importe de 497.250 euros. Estamos también inmersos en un proceso de digitalización de archivos que afecta a distintas áreas de la Agencia, en concreto en la Subdirección General de Gestión Tributaria se han presupuestado 100.000 euros para la digitalización de los distintos expedientes. También la digitalización de modificaciones de datos catastrales por 751.000 euros.

En cuanto a otra serie de actividades que se pretenden llevar a cabo dentro del ámbito catastral, como puede ser la cartografía catastral y digitalización de los CU-1-, por 120.000 euros.

Finalmente, se establece también un presupuesto de 209.000 euros para la campaña —que ya ha comenzado este año— de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre ayuda y asistencia en la confección del IRPF, que se quiere extender, a la

vista del éxito de este año, a otra serie de juntas y distritos para el año que viene. Creo que son principalmente las partidas que componen este subconcepto que, como comentaba al principio, las variaciones frente al año anterior han sido de un 1,36%; prácticamente es la misma cuantía que el año anterior.

Por otra parte, en relación con las preguntas de ingresos formuladas por la representante del Grupo Municipal Socialista, en primer lugar, pregunta sobre la evolución del estacionamiento regulado, los ingresos por el SER; las partidas 4, 5 y 6, y 1, 2 y 3. La previsión para el 2007 es en conjunto de 87,3 millones, lo que supone una minoración frente a este año de un 1,07 millones de euros; en total, en el 2006 estaba previsto 88,42. Esta previsión se basa, como no podría ser de otra forma, en la evolución de los ingresos en este ejercicio, en el ejercicio 2006, cuya presupuestación se estableció en base, tanto a un aumento del área como a un aumento de los medios del SER.

Estos 87,35 millones se descomponen de la forma siguiente: la tarjeta de residentes serían 7 millones de euros; en el 2006 ha sido la presupuestación de 3,4 millones pero la evolución indica un incremento. Las zonas consolidadas 1, 2, y 3 son 51,8 millones, prácticamente no sufre variación frente a lo de este año. Y las zonas 4, 5 y 6, 27,5 millones de euros; surge de la ejecución actual pero proyectada al año entero del año que viene porque este año solo ha estado en funcionamiento durante 3 trimestres, en principio iba a empezar a funcionar el 1 de marzo y finalmente se ha retrasado al 1 de abril. También tenemos un nuevo concepto que es la tarjeta comercial, la tarjeta denominada comúnmente naranja, que se ha presupuestado 1 millón de euros.

En cuanto a la tasa por entrada de vehículos, la tasa de vados, la previsión para el 2007 se estima en 47,41 millones de euros; se incrementa 10,23 frente a las previsiones del año 2006. Fundamentalmente se prevé un incremento del censo. Este incremento del censo va a venir provocado por dos motivos fundamentales: por una parte, el incremento también de las nuevas promociones urbanísticas dentro del ámbito de la ciudad de Madrid y, por otro lado, derivado de la nueva regulación de las placas, que va a permitir a los servicios de inspección llevar a cabo un mayor control y detención del fraude fiscal que se estima que existe en esta tasa. Estas estimaciones provienen tanto de cruces que hemos elaborado con otras bases de datos que tiene el Ayuntamiento, como pueden ser de Medio Ambiente, así como los distintos controles que ya lleva haciendo la inspección tributaria. Ahora mismo estamos, digamos, a mitad de la campaña de la nueva tasa de vados y de la nueva regulación técnica de las placas, que terminará y finalizará el 31 de diciembre de este año.

Hay dos fechas principales: el 1 de noviembre y el 31 de diciembre. El 1 de noviembre es el plazo que se ha dado para regularizar la situación y solicitar las nuevas placas, en las cuales si se

solicita durante este periodo se les va a suministrar de forma gratuita; eso es desde un punto de vista técnico. Desde un punto de vista fiscal, el plazo de la ordenanza, dado que hay un cambio en su regulación importante, está puesto en 6 meses hasta el 31 de diciembre. Ellos pueden autoliquidar hasta el 31 de octubre y obtener de esta forma la placa gratuita e ingresar hasta el 31 de diciembre. Por lo tanto, todavía es pronto para ver los resultados de la campaña y de este periodo voluntario de regularización que se verán definitivamente a principios del año que viene y que con la nueva placa permite un control total de los vados que están dados en el alta de la matrícula, así como de aquellos que están al corriente o no de sus obligaciones fiscales.

En cuanto al incremento de las multas de circulación, las previsiones para el año 2007 ascienden a 140,96 millones de euros. Se aumenta 14,98 millones de euros, un 11,9% sobre el año 2006. Destacan, por supuesto, las multas por infracciones de tráfico cuyas previsiones son de 125,96 millones de euros, que es un incremento del 7,92% sobre el año 2006. Este incremento obedece a los siguientes factores: por una parte, la propia ampliación de la zona SER que este año se ha llevado a cabo, se traduce también en una serie de posibles infracciones que tendrán o se traducirán en un incremento por multas. Y de otro lado, se va a mejorar la gestión gracias principalmente a dos medidas: una de ellas es el convenio que se pretende firmar con la Dirección General de Tráfico, el cual permitirá tener una información puntual y completa tanto de los sujetos infractores como de los vehículos, y de otra parte las nuevas tecnologías informáticas que están aplicando tanto la Policía, Agentes de Movilidad y el servicio de apoyo al control de estacionamiento del SER. La estimación de la previsión de multas se basa entonces en el número de multas iniciales previstas en el 2007, unos 3 millones de multas, el presupuesto del 2006 es de 2.918.000, por un importe medio de 42 euros por multa.

En cuanto al canon por otras concesiones, estamos en la partida 550.99, se incluyen 13 millones de euros a ingresar en el año 2007 como consecuencia de una nueva concesión de explotación publicitaria en diferentes soportes urbanos, y 346.664 euros producto del contrato de publicidad en cabinas telefónicas. El resto, 234.143 euros, procede de los cánones de otras concesiones no especificados en otros conceptos. En general, entonces, la nueva concesión de explotación publicitaria en diferentes soportes urbanos es el contrato que pretende formalizar Medio Ambiente para la publicidad en vallas y andamios, que tendrá o entrará en vigor para el año que viene.

Finalmente, también tenemos otros ingresos patrimoniales que se van a recoger en el artículo 51. Las previsiones para el 2007 ascienden a la cuantía de 30 millones de euros por la concesión de derechos de superficie sobre parcelas municipales.

Finalmente, también quiero comentar la partida del fondo complementario de financiación.

Tiene un incremento entre el 2006 y el 2007 de 18,25%. La previsión de cierre de este año es de 1.086.000 euros. Las previsiones para el año 2007 se desglosan del siguiente modo: por una parte, entregas a cuenta de este fondo para el año que viene serían los 925.000 euros, incrementado al 1,24-29. El ITE previsto, según comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda para el ejercicio 2007, da una cuantía de 1.092.000 euros. La liquidación definitiva del año 2005 que se produce en el año que viene, en el 2007, sería por un importe de 136.339 euros. La compensación adicional por el Impuesto sobre Actividades Económicas que se acordó en el año 2005, supone en el año que viene 4.447.075 euros.

Y finalmente, según comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Federación Española de Municipios y Provincias producido el 19 de septiembre de este año, se van a llevar a cabo anticipos o posibilidades de anticipos en cada ejercicio, por un importe aproximado de un 3% sobre la liquidación que se efectuaría en el ejercicio posterior. En base a esta previsión, se ha calculado un importe de este anticipo por valor de 32.011.000 euros. En conjunto, todas las partidas componen 1.265.067 millones de euros, un incremento frente al año actual del 18,25%.

Y yo creo que con esto he respondido a todas sus preguntas. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Siguiendo intervención. Sí, tiene la palabra.

El Director General de Relaciones Laborales, **don José María Meneses Castillo:** Buenos días a todos y a todas. Soy José María Meneses, Director General de Relaciones Laborales. Como voy a intentar dar contestación a tres programas presupuestarios, entonces voy a hacerlo en función de las intervenciones de la señora Denche y de la señora Martínez, para no tener que andar subiendo arriba y abajo.

Por lo que se refiere a la primera cuestión, que es el programa 121.14, Acción Sindical, como ya ha indicado la concejala, en este programa lo que intentamos recoger son todos los compromisos que existen por parte de la corporación respecto a los trabajadores municipales. Estos compromisos van dirigidos o se ven en una doble dirección: por un lado, respecto a los propios trabajadores y, por otro lado, respecto a los representantes de estos trabajadores, es decir, las organizaciones sindicales. Por ello, en el 141.03, fondo de convenio, que asciende a 15.395.631 euros, en ello se recogen los compromisos que tenemos establecidos tanto en el acuerdo de funcionarios como en el acuerdo de laborales para hacer frente a los mismos, y así se recoge otra parte complementaria en cuanto que supone la consolidación de los fondos que se van a distribuir a lo largo del presente ejercicio.

Por lo que se refiere al concepto 202.00, arrendamiento, aquí, como ya se ha explicado anteriormente por parte de los compañeros del Área

de Hacienda, se ha producido una descentralización de contratos de arrendamiento, y en concreto aquí se da cumplimiento a los acuerdos de garantías sindicales en cuanto a facilitar entre distintos elementos lo que son locales o bienes inmuebles para las organizaciones sindicales, y por tanto, ha pasado del presupuesto del Área de Gobierno de Hacienda al presupuesto del Área Delegada de Personal esta partida que, como digo, se corresponde al pago para el arrendamiento de los locales de las centrales sindicales.

Y por lo que se refiere al 489.01, transferencias de otras entidades, aquí se recogen los compromisos del acuerdo de garantías sindicales con las organizaciones sindicales para hacer pago o frente a las subvenciones que en los mismos acuerdos tenemos establecidos. Esto por lo que se refiere a las cuestiones planteadas por la señora Denche.

Por lo que se refiere a la cuestión planteada por la señora Martínez —que es de carácter más genérico, pero yo creo que con esto ya ha quedado explicado—, se ha referido a que sufre un importante incremento el capítulo 2 de este programa presupuestario. Este incremento, como ya he indicado, se refiere al haber imputado el contrato de arrendamiento a esto, porque si se fija, el resto de las partidas presupuestarias, prácticamente se mantienen en términos similares al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere al programa 313.09, Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a las observaciones de la representante de Izquierda Unida, las partidas 227.06, Estudios y Trabajos Técnicos, indicar que aquí lo que se recoge es la elaboración de una memoria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que es obligatorio realizar anualmente en base a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La Ley de Prevención nos obliga a que se elabore, se dicte y se publique una prevención de las actividades del servicio con carácter anual, así como al desarrollo de otro resto de actividades complementarias divulgativas en materia de prevención de riesgos laborales.

Por lo que se refiere a la 227.09, Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas, aquí hay que indicar que son también trabajos complementarios de la actividad preventiva en materia de prevención de riesgos laborales. En concreto, se mantiene el establecimiento de un contrato analítico, complementario, los que realizamos con los servicios propios, que es el de plomo en sangre y zinc en sangre, que no tenemos los medios adecuados ni sería oportuno adquirirlos en relación al coste que supone tenerlos externalizados; igualmente a un contrato de una recogida de residuos tóxicos, y asimismo los controles de calidad del laboratorio de análisis clínicos como de los aparatos de rayos X, que estamos obligados a realizar por normativa.

Por parte de la representante del PSOE se ha planteado el porqué de una disminución del capítulo 6. Si se fija la señora Martínez, en conjunto, de lo

que es el programa presupuestario no disminuye, porque efectivamente sí se ha producido una disminución importante del capítulo 6 pero se ha producido un incremento en la misma línea del capítulo 2, ¿y por qué? Con cargo al capítulo 6 hemos estado planteando desde hace dos años una renovación de los aparatos médicos del Servicio de Prevención. Con cargo al capítulo 6 hemos venido adquiriendo todos aquellos que se ha considerado oportuno en base a las características de los mismos, que deben adquirirse en régimen de propiedad. En una segunda fase, que es la que realizaremos en el 2007, vamos a adquirirlos pero en régimen de *renting*, porque son un tipo de aparatos que por la duración de los mismos es más aconsejable adquirirlo en esta modalidad, en concreto, los que ya ha señalado en su intervención la concejala delegada del Área de Personal: un ecógrafo, un mamógrafo y unos complementos a los aparatos de rayos X. Por eso, la disminución del capítulo 6 se incrementa en capítulo 2, pero que va destinada a la misma finalidad que veníamos persiguiendo.

Y por último, por lo que se refiere al programa 314.01, acción social, en primer lugar, por lo que se refiere a la partida 227.06, que es Estudios y Trabajos Técnicos, hay que indicar a la señora Denche una cuestión. Esto supone, efectivamente, un incremento respecto a ejercicios anteriores, y es como consecuencia de que a lo largo de este año estamos desarrollando los trabajos... Bueno, periódicamente, el contrato del seguro de vida y accidente laboral de los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid expiraba la vigencia del mismo en el ejercicio del 2006, por lo cual en este año hemos sacado el concurso oportuno para tener a fecha de 1 de enero un nuevo contrato.

Por indicación de la Intervención General, se ha desglosado lo que era el contrato en dos partes, y me explico. Hasta ahora, en el contrato de arrendamiento, una de las obligaciones del adjudicatario era también todos aquellos trabajos de correduría y mediación entre los trabajadores y la empresa adjudicataria del contrato. Este año, lo hemos separado en dos:

En el capítulo 6 se recoge lo que es el coste de las pólizas destinadas a seguros de vida y accidentes laborales; y en el capítulo 2 se recoge lo que es un contrato de mediación o correduría para separar y que sean dos empresas distintas las que lo lleven, que no fuese realmente la empresa adjudicataria del contrato la que estuviese costeando los costes de correduría. Con lo cual, lo hemos separado en dos contratos y de ahí obedece el incremento de estos, pero que en definitiva, el coste total viene siendo similar a lo que venía siendo en ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a la 227.99, otros trabajos realizados por otra empresa, aquí —que es 30.000 euros— imputamos la realización de distintos trabajos directamente relacionados con la acción social, como es la emisión de folletos, divulgación de la acción social, instancias, etcétera.

Por lo que se refiere a la cuestión planteada por la señora Martínez, que es ¿por qué se incrementa? Pues, bueno, se incrementa este programa presupuestario en base a lo que he dicho. Y también anualmente tiene que tener un incremento derivado, fundamentalmente, de que la acción social está directamente ligada al número de efectivos: contra más efectivos haya lógicamente y por el bien de todos, este programa tiene que incrementarse en la misma cuantía. Muchas gracias.

La Directora General de Gestión de Personal, **doña Rosa María Villalba Currás**: En estos momentos voy a proceder a dar la información que se ha solicitado, tanto con relación a la Dirección de Gestión de Personal, a los programas 121.18 y 121.21 que corresponden a esta Dirección General, como también a la Dirección General de Servicios Generales, de la que actualmente me estoy ocupando en sustitución de su anterior titular, que desgraciadamente falleció recientemente.

Pasando, entonces, en primer lugar, a referirme a las preguntas tanto formuladas por parte de la señora Denche como la señora Martínez, voy a dar las explicaciones correspondientes con el análisis de los programas, analizando en primer lugar, los relacionados con la dirección de servicios generales.

En este sentido, se había planteado una primera cuestión respecto al programa 111.10 que corresponde al Área Delegada de Personal y, concretamente, en el subconcepto 226.01, Atenciones Protocolarias y Representativas. Se ha presupuestado una cantidad de 4.800 euros, que es igual a la que con carácter general se establece para todos las áreas y servicios, que corresponde a las atenciones protocolarias, a los gastos que sean necesarios realizar para este tipo de atenciones para todo el Área de Personal. Es una cantidad igual a la del año anterior, igual que la que se pone para los otros servicios, y con cargo a ella se suelen imputar todos aquellos gastos que puedan corresponder a este tipo de atenciones, como podrían ser comidas con los representantes sindicales o cualquier otra actividad de este tipo, que incluyen todas las que se realizan dentro de todo el Área de Personal.

Pasamos a continuación a analizar la parte correspondiente al programa 121.12, Dirección de Personal.

Con relación a este programa se han planteado dos cuestiones fundamentalmente referidas a los gastos jurídicos y contenciosos del programa 221.99, que son los que corresponden a la habilitación de los créditos necesarios para el abono de los gastos jurídicos derivados de las resoluciones judiciales. O sea, que fundamentalmente aquí está este capítulo referido a los gastos necesarios para el cumplimiento de la ejecución de las sentencias ordenado por los tribunales; es lo que se refiere este concepto.

Por otra parte, se ha planteado también una cuestión con relación al subconcepto 233.01, que

se refiere a otras indemnizaciones, y aquí se están incluyendo los gastos que se producen como consecuencia de la renovación del carné de conducir y los que se derivan de resoluciones judiciales; pero fundamentalmente son las renovaciones del permiso de los conductores que, dentro de lo que coordina la Concejalía del Área de Personal, tiene su propia unidad de apoyo, que además presta servicios a las de los grupos políticos del PSOE y de Izquierda Unida, y se hacen frente aquí a las renovaciones de los carnés de conducir de los conductores; es a lo que se refiere este gasto.

Pasando en general a lo que se había hecho referencia, concretamente a los subconceptos, el 141.04, previsión de atrasos de personal, aquí es una pequeña cantidad la que se cuantifica de 250.000 euros, que se refiere a todas aquellas previsiones que hay que realizar por los gastos que ocasionan débitos al personal que no se pueden hacer efectivos dentro del propio ejercicio, y corresponden a gastos relacionados a ejercicios anteriores que no se han podido materializar a lo largo del mes de diciembre correspondiente.

Por otro lado, está la partida de ajustes técnicos, el 141.06, donde las previsiones son para ajustes técnicos, y contemplan una cantidad efectivamente para los propios servicios de Personal, que generalmente se refiere a las revisiones que se producen en los complementos específicos como consecuencia de modificaciones o revisiones en las relaciones de puestos de trabajo. Y hay un concepto importante que se refiere a aquellas revisiones que se incluyen en el Área de Seguridad y que afecta fundamentalmente a los ajustes en los complementos específicos de los servicios de emergencia, policía, bomberos y Samur fundamentalmente.

Por otro lado, el 141.99 se está refiriendo, cuando habla de otras previsiones de gastos de personal, a previsiones para ejecuciones de sentencias.

Y, por último, las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se incluyen en el 151, están haciendo referencia sobre todo a las que tienen lugar en los servicios de emergencias que no se pueden satisfacer de ninguna otra manera por la imprevisión en que se producen en determinadas circunstancias. Esto, en general se refiere a los servicios del Ayuntamiento. En la propia Área de Personal, en este apartado no ha habido ningún incremento, solamente los que se han producido. Por lo tanto, han sido relacionados con la policía, bomberos y Samur.

Por lo que se refiere al programa 121.13, que es el que se refiere a formación de personal, se ha formulado solicitud de aclaración sobre los conceptos de reuniones y conferencias, que se recogen en el subconcepto 226.06 y que se refiere al alquiler de salas, dietas, viajes, alojamientos y materiales para las acciones formativas. Aquí hay, efectivamente un importante incremento como consecuencia del aumento de la actividad que está llevando a cabo la Escuela de Formación y el

incremento que está pudiendo afrontar en todos sus programas.

Respecto al concepto 227.06, que es Estudios y Trabajos Técnicos, se refiere a las contrataciones de empresas y formadores externos para acciones formativas e incluye una previsión de 500.000 euros, que es un adelanto con cargo...

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Perdone, le ruego que vaya terminando. Gracias.

La Directora General de Gestión de Personal, **doña Rosa María Villalba Currás:** ...que posteriormente será cubierto con los fondos que se incrementan de las subvenciones.

Y, finalmente, respecto a la partida 227.99 se refiere a trabajos técnicos para evaluación y detección de necesidades. Fundamentalmente, en este aspecto se tratan las acciones formativas.

Por último, respecto a este programa de la escuela de formación, se había formulado una cuestión respecto al 489.01, de otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, que se refieren a ayudas a las centrales sindicales pero dentro de las acciones formativas.

Por lo que se refiere y teniendo en cuenta la ausencia de tiempo ya de la que dispongo, brevemente hacer referencia a que los programas de la propia Dirección de Gestión de Personal se han visto de alguna manera modificados, que son el 121.18, administración de personal y el 121.21, que se refiere a gestión de personal, fundamentalmente porque aquí existían previsiones que actualmente ya no se incluyen por haberse distribuido en cada una de las distintas áreas de la actividad municipal, como se verá posteriormente; y son fundamentalmente las principales diferencias de visión que puede haber respecto al planteamiento del año anterior.

En consecuencia, doy por finalizada mi intervención.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Abrimos un segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias, señora presidenta. Por nuestra parte, nada más que agradecer la información que nos ha dado y, eso sí, quisiera terminar reparando un olvido que debería tener doble penalización: me olvidé antes de citar a la concejala de personal, a la señora Larraínzar, que no deja de ser un tanto desastroso y, sobre todo, si encima el olvido se produce desde una mujer hacia otra mujer; creo que es una descortesía y una incoherencia política que, por lo tanto, trato de rectificar de esta manera. Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Señora Vilallonga, tiene la palabra en este segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Las mujeres, como dice la señora Denche, nos tenemos que apoyar mucho unas a otras porque si no, pues ya sabemos lo que ocurre: que enseguida ellos, que han perdido una parte del trono, inmediatamente procuran recuperarla no atendiendo a ningún tipo de razón. Entonces, yo me solidarizo con la solidaridad de la señora Denche, con la señora Larraínzar y con el resto de las mujeres presentes en esta comisión.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Pero nadie ha perdido el trono, señora Vilallonga; no he entendido yo eso. Luego nos lo contamos... Muy bien, tiene la palabra señora Vilallonga en este segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Dicho esto, efectivamente, hoy tampoco es el día de fijar posición sobre el presupuesto, aunque ya el señor Bravo se imagina que somos muy críticos desde el Grupo Socialista, debido a la caída de inversiones que hay en esta concejalía. Pero vamos, no vamos a transitar esa senda porque hoy no toca, y lo que sí vamos a hacer es volver a repreguntar algunas cosas que no nos han quedado claras.

En materia de publicidad, quizá yo no he entendido bien a la señora gerente, a la señora Matute, pero ella ha dicho —y si no lo ha dicho así, pues le pido disculpas y no hace falta que intervenga, simplemente que me lo explique el concejal—, pero se ha podido interpretar —y probablemente sea una mala interpretación de sus palabras— que los gastos en publicidad y publicación de boletines estaban en la misma partida presupuestaria que publicidad y propaganda; y esto no es exactamente así. Hay una partida, que es la 226.04, Publicaciones en Boletines Oficiales, y otra que es la 226.02, que es Publicidad y Propaganda. Por tanto, si es que he sido yo que no la he entendido, es igual; y aquí lo que trato de aclarar es que los 29,2 millones de euros están fuera de lo que es publicación en boletines oficiales.

Por tanto, aquí de lo que se trata de averiguar es por qué si hay un criterio o se dice que hay un criterio de centralización de la publicidad, ¿cómo es posible que solamente esté centralizado un tercio del presupuesto? Y esta pregunta es para el concejal. ¿Por qué? Y excluyo ahí el 1.500.000 de las juntas de distrito, que eso es lo más justificable. O sea, ¿qué pasa con los 16.500.000 restantes que están en las distintas áreas? ¿Qué razón hay para que si se dice que hay un criterio de centralización de la publicidad, luego la mayor parte del dinero que se destina a publicidad no dependa de esta área? Esa sería una pregunta.

Yo quiero volver a insistir en el tema de ingresos y alguna cosa que se me olvidó, que les vuelvo a preguntar porque no me ha quedado claro.

El ingreso por Servicios de Estacionamiento Regulado, ha expresado la señora Navarro que se ha hecho —bueno, y lo dice el informe económico financiero— teniendo en cuenta la evolución de los

ingresos en las áreas 4, 5 y 6 durante los meses del funcionamiento en 2006. Entonces, yo no he entendido la explicación que ha dado, y lo digo sinceramente: no he entendido la explicación que ha dado la señora Navarro en torno a cómo ha realizado el cálculo en estas tres zonas y en las zonas 1 y 3. Es decir, no vemos cómo es posible o cómo puede haber este tipo de presupuestación sobre la base de lo que ya sabemos, aunque sea con todas las deficiencias que ha habido en la recaudación de estas zonas; pero con lo que ya sabemos, no vemos la razón por la que se hace esta previsión presupuestaria en esta materia.

La tasa de entrada a vehículos, ha quedado más clara la razón por la que se hace.

Y vuelvo a insistir en las multas de circulación, porque aquí se dice: van a aumentar las multas en función de hacer respetar el Servicio de Estacionamiento Regulado, y eso va a incrementar. Pero, vamos a ver, si sabemos que la ejecución de este presupuesto se viene realizando o se viene estableciendo sobre un 30%, ¿cómo es que estamos haciendo un presupuesto en el que subimos los ingresos de esta manera, si ya de hecho con los presupuestos anteriores la recaudación era muy baja?, ¿cómo es que este presupuesto se incrementa en torno a 40 millones de euros? Esta es la pregunta y lo que quiero saber es qué variables, si se me puede precisar más, se han tenido en cuenta; qué variables se han tenido en cuenta para hacer este planteamiento.

Entonces, el fondo complementario de financiación, que crece un 18%, yo se lo había dicho al concejal, querría que nos explicara esta aportación del Estado; lo ha explicado pero yo quiero que lo explique el concejal, por razones políticas que al concejal no se le escapan perfectamente de por qué razón quiero que explique por qué el Estado entrega a Madrid un 18% más de dinero este año que el año anterior. Entonces, quiero que lo diga el concejal.

Vamos a ver, y luego, en relación a una explicación que se ha dado pero que no me ha quedado clara. Los ingresos patrimoniales, que se habla de cesión de derechos de superficie de 25 millones de euros, que no existía en 2006, queremos que nos expliquen exactamente en qué consiste; ya se ha dicho, es una cesión de derechos de superficie. Bueno, en qué consiste exactamente.

Queremos saber también en relación con los Fondos de Cohesión —que algo se ha explicado de ello—, se reducen a 4.100.000 euros. Bueno, me imagino que es porque es el final del periodo, etcétera, pero también querría que nos lo dejaran claro.

Y luego una pregunta que se nos pasó hacer anteriormente, que es: los ingresos de empresas privadas, por importe de 4.900.000 euros en virtud de convenios para la rehabilitación preferente de algunos barrios. Eso es una partida nueva. En fin, normalmente en las instituciones se suele abonar a empresas privadas en función de convenios, aquí son ingresos de empresas privadas por importe,

muy importante, casi 5 millones de euros, que se habla en virtud de convenios por la rehabilitación preferente de algunos barrios. Estas rehabilitaciones preferentes, nosotros sabíamos que había una línea de financiación de la Unión Europea, pero esto de que haya una aportación de empresas privadas..., en fin, si se tiene el dato aquí, si no lo que pediríamos es que se nos haga llegar la repuesta, porque esto no lo entendemos. Y nada más, presidenta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señora Vilallonga. No sé si los responsables de alguno de los programas...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Perdón, perdón. Si usted me lo permite, solamente una última pregunta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sobre la carga financiera, señor Bravo. Aquí se ha dicho por parte de la gerente que lleva estos temas, ha dado unas explicaciones en torno al tema, pero lo que nosotros queremos saber: la cifra de carga financiera en el presupuesto 2007, ¿estaba establecida entre 119.100.000 euros y en el Plan Económico Financiero estaba establecida en 297.200.000 euros? Es decir, eso es lo que queremos verificar, que ha habido ese incremento de 20.000.000 de euros. Si luego el concejal quiere abundar en las razones del mismo..., aunque ya la señora directora general ya ha abundado en ello.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muy bien. No sé si alguno de los responsables de los programas aludidos va a hacer uso de la palabra o será el concejal. Bien, tiene la palabra el concejal para el cierre ya de la comparecencia.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta. Empezando por el final, yo creo que las causas del incremento del concepto de intereses lo ha explicado con todo detalle la directora general de Política Financiera y Coordinación del Sector Público: está debido al incremento de los tipos que se ha producido a lo largo del ejercicio 2006; esa es la razón que justifica el incremento sobre las previsiones del Plan Económico Financiero que se realizaron hace año y medio. No obstante lo cual, el plan ha permitido —a pesar de este incremento en el capítulo 3— cumplir con el resto en la suma del conjunto de capítulos, las previsiones globales que estaban recogidas en dicho documento.

En relación con el fondo de cohesión —lo ha dicho la señora Vilallonga, se ha contestado ella misma—, la presupuestación o previsión de Fondos Europeos de Cohesión, cada ejercicio presupuestario está en consecuencia de los proyectos elegibles

dentro de los programas operativos. La punta, por así decirlo, de ingresos se ha producido en los años 2004/2005, sobre todo 2005, y culminados prácticamente esos proyectos, pues las previsiones de ingreso vía reembolso de la Unión Europea pues lógicamente tienen que disminuir en el ejercicio 2007.

Ingresos patrimoniales. También se ha explicado antes. Tienen su origen en las previsiones derivadas de convenios o posibles convenios en los que está trabajando la Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, de los que el Ayuntamiento obtendrá unos ingresos en concepto de canon por derecho de superficie a medio y largo plazo. La previsión en función de los trabajos que está realizando la propia concejalía —y es información de la Concejalía de Urbanismo—, nos arrojan una previsión de ingresos para ese ejercicio de 25 millones de euros.

Fondo Complementario de Financiación. Digo lo mismo: lo ha explicado la directora de la Agencia Tributaria. Hay un incremento importante del 18 al 25%, que se desglosa de la siguiente manera: las entregas a cuenta del año 2007 suponen 1.092 millones de euros, consecuencia de la evolución del Fondo Complementario de Financiación del año base 2004 por el ITE provisional que ha suministrado el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente el 1,24-29. Eso es lo que arroja esos 1.092 millones, que es información, insisto..., toda esta información que le voy a dar es la que nos ha suministrado el Ministerio de Economía y Hacienda como consecuencia de la evolución del modelo una vez que se modificó el sistema de financiación por el anterior Gobierno de la Nación.

La liquidación definitiva del año 2005 también se recoge en el presupuesto ya de 2007, toda vez que ya tenemos la información de la liquidación de los impuestos de ese ejercicio, y las entregas que se prevén alcanzan un volumen de 136.339.229 euros. Hay una compensación adicional del IAE de 4.447.075 euros, también derivada del modelo de financiación al que he hecho referencia, y un anticipo a cuenta de la liquidación de 2006 por importe de 32.011.861, que consiste en el 3% de la base de cálculo de las entregas a cuenta del ejercicio del que se anticipa la liquidación. Estamos aquí siguiendo un criterio de extrema prudencia, toda vez que los anticipos previsiblemente alcanzarán —y eso lo comprobaremos el próximo año— un 7% de esa base. Esta propuesta, insisto es la presentada por el Ministerio de Economía y Hacienda a la Federación Española de Municipios y Provincias el 19 de septiembre de 2006, consistente en la concesión de anticipos a cuenta en la liquidación definitiva de la cesión de impuestos del ejercicio de 2006.

En relación con las multas, también se ha explicado. Tiene su origen la información de la que disponemos en este momento, pues arroja una previsión que genera un incremento del 8%; pero la señora Vilallonga, yo no sé si voluntaria o involuntariamente, se está equivocando o trata de equivocar a los demás. Ese 30% al que hace

referencia, se refiere a los derechos, perdón, no a los derechos reconocidos sino al importe efectivamente recaudado, o lo que es lo mismo, los ingresos que se generan en vía voluntaria, que aproximadamente están en un 30%, ha subido a lo largo de estos tres años el pago en voluntaria de la multas de tráfico. Pero ahora bien, el criterio que debemos de seguir en la contabilización de ingresos, como la señora Vilallonga sabe y como no es ninguna novedad en este Ayuntamiento sino que viene siendo habitual a lo largo de los últimos años en este Ayuntamiento y en el resto de las administraciones públicas, es el criterio de devengo: la imposición de la sanción automáticamente genera un derecho a favor de la Administración, y si no se abona en voluntaria, pasa a la vía de apremio, que también —como tendremos ocasión de debatir y discutir en su momento— ha mejorado sustancialmente en los últimos años.

Publicidad. También lo ha explicado la señora Matute, pero insisto en ello. Hay dos grandes soportes publicitarios: el que se canaliza a través de la inserción en medios que sirven de soporte a la publicidad, como puede ser la prensa, la radio y la televisión, que es lo que se ha declarado de gestión centralizada. Se gestiona centralizadamente tanto la creatividad, los trabajos de creatividad, de diseño de la publicidad e información, como la inserción en esos medios de comunicación. Eso es lo que se ha declarado de forma centralizada, con independencia de dónde se ubiquen los créditos. Hay dos programas donde están ubicados esos créditos: el que gestionamos a través de la Concejalía de Hacienda y Administración Pública, concretamente, a través del programa que dirige la señora Matute, que tiene una dotación de 11 millones de euros, y la dotación que está prevista en el programa del Patronato Municipal de Turismo con 8.150.000 euros. Se presupuesta allí, pero se gestiona centralizadamente, igual que en el ejercicio anterior, en el ejercicio vigente de 2006.

Y otra cosa son los créditos, que sí que están a lo largo de los diferentes programas presupuestarios, pero que tienen como única finalidad —y eso no está declarado de gestión centralizada— el dar, suministrar información a los ciudadanos a través de soportes diversos como pueden ser trípticos, folletos o información que se canaliza a través de las propias juntas municipales, oficinas de información al ciudadano o a través de los correspondientes buzuelos en función de la información que se pretenda trasladar al ciudadano. Esa información, como digo, esa publicidad sobre servicios públicos que se canaliza a través de ese soporte no está declarada de gestión centralizada en los tres últimos años y, por lo tanto, esa es la razón por la que aparece la partida en otros programas presupuestarios, con independencia, aun cuando forma parte del mismo concepto presupuestario son dos subconceptos distintos, el de publicidad y propaganda, y el de inserción de publicidad en boletines oficiales.

Y acabo por donde empezaba la señora Vilallonga, que era ese comentario reiterativo a la caída de inversiones en el programa o en la

Concejalía de Hacienda; caída de inversiones que ustedes van a comprobar también que se produce en otros programas y en otras concejalías de esta Administración en el año 2007. La razón ya la expusimos cuando presentamos el Plan Económico Financiero, y no es otra que la culminación del programa de inversiones. Una vez que se van terminando las obras y se van poniendo a disposición de los usuarios, los programas básicamente inversores como puede ser el de patrimonio o el de infraestructuras o el de medio ambiente, que son las tres principales áreas inversoras del Ayuntamiento de Madrid, una vez que se van culminando las obras que han estado en pleno apogeo a lo largo del 2005 y 2006, lógicamente el presupuesto de inversiones se disminuye, se contrae.

Con todo y con ello, les recuerdo que mantenemos un volumen de inversión en este ejercicio 2007, incluso en el que está previsto en el Plan Económico Financiero para el 2008, que prácticamente duplica el que se mantuvo de media en el anterior mandato. Eso es un síntoma muy

significativo de la capacidad del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a un volumen de inversión muy superior del que ha venido siendo habitual en la Administración pública municipal de este Ayuntamiento a lo largo de los últimos años.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor concejal. Solamente me queda dar las gracias a todos los responsables de los programas presupuestarios por el esfuerzo que han hecho en el tiempo de que disponían, en tratar de explicar todas las cuestiones que planteaban los portavoces de los grupos municipales respectivos. Se levanta la sesión, y nos seguiremos viendo en estas comparecencias. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y seis minutos).